

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1920

Último cambio anterior Fechas	0/0	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior Fechas	0/0	VALORES DE SOCIEDADES	Valores nominales de cada título Pesetas	Día embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0								
			0/0	0/0														
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>																		
<i>Al contado.</i>																		
5-11-920	70,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	70,90		5-11-920	560,00	Banco de España.....	500										
5-11-920	70,60	" E, de 25.000 "	70,90 y 95		5-11-920	298,50	Compañía Arrend. de Tabacos.	500	50	298,00								
5-11-920	70,65	" D, de 12.500 "	71,00		4-11-920	250,00	Banco Hipotecario de España...	500		250,00								
5-11-920	70,75	" C, de 5.000 "	71,10		27-10-920	100,00	Banco de Castilla.....	500	50									
5-11-920	70,75	" B, de 2.500 "	71,10		23-10-920	278,00	Banco Hispano-Americano.....	500										
5-11-920	70,75	" A, de 500 "	70,75		4-11-920	155,00	Banco Español do Crédito.....	500										
5-11-920	71,75	" G, de 100 "	72,25		29-10-920	327,00	Unión Española de Explosivos...	500										
5-11-920	71,75	" H, de 200 "	72,25		5-11-920	144,00	Socied. Gral. Azuc. Preferentes.	500										
3-11-920	70,20	En series diferentes.....			2-11-920	73,00	carera España... Ordinarias.	500		78,00								
<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>																		
<i>Estampillado.</i>																		
5-11-920	83,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,70		10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500										
5-11-920	83,80	" E, de 12.000 "	83,70		20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500										
5-11-920	84,10	" D, de 6.000 "	81,00		22-10-920	102,00	Unión Alcohólica Española.....	500										
5-11-920	84,25	" C, de 4.000 "	84,30		6-9-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	500										
5-11-920	84,30	" B, de 2.000 "	84,30		5-11-920	271,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		274 y 276 pesetas.								
5-11-920	84,25	" A, de 1.000 "	84,30		2-11-920	268,00	Idem Norte de España.....	500		283 id.								
5-11-920	86,00	" G, de 100 "	86,00		4-11-920	281,00	B.º Español del Río de la Plata.	500										
5-11-920	86,00	" H, de 200 "	86,00		<b>OBIGACIONES</b>		Interés anual periódico	84,40										
4-11-920	84,50	En diferentes series.....			Cédulas del Banco Hipotecario.													
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>					Cédulas del Banco Hipotecario.													
26-10-920	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.			Sociedad Gral. Azuc. España...													
26-10-920	87,75	" D, de 12.500 "			C.º Gral. Mad. de Electricidad.													
4-11-920	87,00	" C, de 5.000 "			Mediodía de Madrid.....													
4-11-920	87,00	" B, de 2.500 "	87,00		F. C. M. Z. A., Serie A.													
5-11-920	87,00	" A, de 500 "	87,00		Serie B.													
4-11-920	87,00	En diferentes series.....			Valladolid a Ariza.....													
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					1.º serie.													
4-11-920	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			2.º serie.													
3-11-920	96,20	" E, de 25.000 "	95,40		3.º serie.													
5-11-920	95,40	" D, de 12.500 "	95,40		4.º serie.													
5-11-920	95,50	" C, de 5.000 "	95,40		5.º serie.													
5-11-920	95,50	" B, de 2.500 "	95,40 y 50		Ayuntamiento de Madrid.													
5-11-920	95,50	" A, de 500 "	95,50		Obligaciones.													
4-11-920	95,40	En diferentes series.....			Idem para pago de expropiaciones en el interior.													

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....  
Idem fin corriente.....  
Idem fin próximo.....  
4 por 100 amortizable.....  
5 por 100 amortizable.....  
Acciones del Banco de España.....  
Idem del Banco Hipotecario.....  
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....  
Azucarera.—Preferentes.....  
Idem.—Ordinarias.....  
Cédulas del Banco Hipotecario.....

296,300  
100,000  
"  
3.500  
105,000  
500  
8,500  
500  
8,500  
3.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 180.000 francos a 45,35 pesetas por 100 francos. — 200.000 a 45,40.— 250.000 a 45,50.  
Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 25,46 pesetas cada una. — 5.000 a 25,44.— 7.000 a 25,45.— 2.000 a 25,47.  
Berlín, a la vista, cheque, 150.000 marcos a 9,30 pesetas por 100 marcos. — 115.000 a 9,25.— 80.000 a 9,40.  
Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,49 cada uno.

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### GENERAL DEL TIEMPO

*Día 5 de Noviembre de 1920.*

Sobre Portugal y Galicia se encuentra hoy un área de presiones débiles formando dos bucles de perturbación atmosférica e influyendo directamente en el tiempo de España, el cual va mejorando, principalmente, en la Meseta Central.

Se generalizan las lluvias acompaña-

fiadas de vientos flojos y la temperatura se mantiene suave; la máxima de ayer fué de 22 grados en Alálagas, y la mínima de hoy ha sido de 4 grados en León y Zamora.

Las presiones altas deben de hallarse hacia Suiza.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma

de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Ceuta.

Tiempo de lluvias en todas nuestras costas, principalmente en Andalucía.

NOTA.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

### OBSERVACIONES DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1920

*Parque del Retiro. (Altitud, 687 ms.)*

Horas.	Barómetro en mm. y a 0°	Tem- pera- tura-C°	Humedad relativa- C/0	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	N O T A S
				Dirección.	Fuerza de 0 a 3.			
1	699,7	9,6	96	NNE....	0=Calmada.....	4,5	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 15,3
2	699,0	10,6	99	SE.....	0=Idem.....	>	Casi cubierto.	Idem mínima a la idem..... 9,4
13	698,9	15,0	76	SE.....	2=Muy flojo...	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 8,6
18	699,0	11,6	99	SE.....	1=Ventolina...	2,9	Cubio. (llueve).	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 194

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada para contratar las obras de terminación de la Prisión central del Puerto de Santa María, conforme al anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 5 de Agosto último, y autorizada esta Dirección general, por Real orden de esta fecha, para celebrar una segunda subasta para la contratación de las expresadas obras, se ha señalado el día 25 del corriente mes, a las once de la mañana, para la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en el Ministerio de Gracia y Justicia, en el local que ocupa esta Dirección general, en los mismos términos y bajo las mismas condiciones y modelo de proposiciones que se fijaron en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 5 de Agosto próximo pasado, debiendo advertir al público que el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones estará de manifiesto en los mismos sitios y horas determinados en el expresado anuncio, hasta cinco días antes del señalado para esta segunda subasta.

Madrid, 4 de Noviembre de 1920.—  
El Director general, José María Cervantes

### AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del día 18 de los corrientes aprobó las Bases para la adquisición, por medio de concurso, de una extensión de terreno para levantar el Hospital de Infecciosos, y éstas son las siguientes:

#### OBJETO DEL CONCURSO

1.º Este concurso tiene por objeto la adquisición de una extensión de terreno donde se pueda levantar el nuevo Hospital de Infecciosos que se propone construir este Ayuntamiento.

#### EXTENSIÓN DEL TERRENO

2.º Los terrenos que se ofrezcan deben tener por lo menos una extensión de 40.000 metros cuadrados, con contorno lo más regular posible; siendo, por tanto, rechazados los que no tengan aquella cabida mínima.

#### PRECIO DE LOS TERRENOS

3.º El precio máximo que el Ayuntamiento pagará por el terreno que se adquiera, será el de 13 pesetas el metro cuadrado.

#### LIBERTAD DE ACEPTACIÓN

4.º El Ayuntamiento se reserva la libertad de rechazar todas las ofertas que se presenten, si ninguna le parece aceptable.

#### PROPOSICIONES

5.º Las proposiciones deben ser

sentarse en pliego cerrado, en el Registro general de Secretaría, en horas de despacho, durante un plazo de treinta días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando un plano de la situación y cabida de los terrenos que se ofrezcan.

#### ADJUDICACIÓN

6.º La Comisión central, pasado el plazo legal, procederá a la apertura de los pliegos que se hubiesen presentado y después de obtener los informes que estime necesarios, elevará dictamen al Ayuntamiento, resolviendo el concurso en la forma que estime procedente.—El Alcalde, Antonio Martínez Domingo.

S—1812

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LUGO

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Bóveda a la Cruz de Incio, cuyo presupuesto asciende a 50.514,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 606 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-

natura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las trece horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.

S—1813

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 15 al 25 de la carretera de Lugo a Ribadeo, cuyo presupuesto asciende a 55.835,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1922 y la fianza provisional de 559 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.

S—1814

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 30 al 37 de la carretera de Ribadeo a Vivero, cuyo presupuesto asciende a 25.346 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 254 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.

S—1815

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 26 de la carretera de Nadea a Campos de Uría, cuyo presupuesto asciende a 43.358,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 434 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.

S—1816

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 15 al 25 de la carretera de Lugo a Ribadeo, cuyo presupuesto asciende a 55.835,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1922 y la fianza provisional de 559 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.

S—1817

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Vivero a Lires, cuyo presupuesto asciende a 34.719,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 348 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.

S—1818

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 512 a 525 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 64.802,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1922 y la fianza provisional de 649 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.

S—1819

Hasta las trece horas del día 15 del mes actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Rabade a Miñocoso, cuyo presupuesto asciende a 75.134,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1922 y la fianza provisional de 752 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 20 del actual a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 2 de Noviembre de 1920.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.

S—1820

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN

Rectificación.

En la Gaceta del día 13 de Octubre último, anexo número 1, en la que aparece inserto anuncio referente a las subastas de acopios para conservación incluso su empleo, correspondientes a esta provincia, hay los errores siguientes:

En la página 287, S—1383, en el correspondiente al de las carreteras de Alcalá de Guadaira a Huelva y Sevilla a Villanueva dice: "en los kilómetros 551-559 y 559", y debe decir: 551-552 y 559; y en la página 331, S—1337, en el correspondiente al de las carreteras de Madrid a Cádiz y de la del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz e Algodonales, que dice: "en los kilóme-

etros 425 al 460", y debe decir: "435 al 460".

Sevilla, 3 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

#### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 del mes actual se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel, y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 193 al 233 de la carretera de Tarancón a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 104.588,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de pesetas 1.046.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Teruel, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 30 del corriente.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 4 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe de la Sección, accidental, Fernando Hué.

S—1821

de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetros 110 al 135, cuyo presupuesto asciende a 106.605 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.100 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1282

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Caspe a Selgua a Siétamo, kilómetros 1 al 18, cuyo presupuesto asciende a 31.442,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 325 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1284

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Zaragoza a Teruel, kilómetros 6 al 20, cuyo presupuesto asciende a pesetas 72.922,65, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1287

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Gallur a Sangüesa, kilómetros 1 al 10, 31 al 33 y 53 al 66, cuyo presupuesto asciende a 75.365,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 775 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1288

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Puente de Santa Isabel a Zucra, kilómetros 1 al 12, y 18 y 19, cuyo presupuesto asciende a 40.409,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 425 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1289

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los

Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Tortosa a Daroca, kilómetros 15 a: 26, cuyo presupuesto asciende a pesetas 34.537,87, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1294

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Gaspe a Selagua, kilómetros 4 a: 15, cuyo presupuesto asciende a 77.188 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 780 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1292

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Muel a Lumpiaque, kilómetros 1 al 9, cuyo presupuesto asciende a pesetas 28.122,10, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 290 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1294

Hasta las trece horas del día 22 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo, de la carretera de Madrid a Francia, kilómetros 183 al 195, cuyo presupuesto asciende a pesetas 35.262,47, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 370 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento, de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de Noviembre de 1920.  
El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

S—1295

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ARTESA DE SEGRE

#### PUEBLO DE AÑA

Don Marcelino Farré Solé, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la expresada zona,

Hago saber: Que por débitos a la contribución rústica correspondiente al año 1919-20 instruyó expediente de apremio contra D. Buenaventura Riart Cholé, a quien le fueron embargadas:

Una pieza de tierra campa, viña, con monte, sita en Montargull de Aña, partida "Pla de Roixet"; lindante: Norte, Miguel Bernans; Este, N. Bolich; Sur, José Puig, y Oeste, Miguel Bernans; de cabida 98 áreas y cinco centíreas.

Otra tierra, también secano y monte, sita en el propio término de Obach; linda: Norte, Este y Sur, Jerónimo Mora, y por Oeste, con barranco; de cabida una hectárea, 59 áreas y 74 centíreas.

Otra pieza de tierra huerta, de riego eventual, sita en Monmagarrete de Aña y partida "Barranch" del Llop, lindante: Norte, Sur y Oeste, Joaquín Riart y Este, barranco; de cabida cinco áreas y 23 centíreas.

Otra tierra monte, sita en el propio término que la anterior y partida de Obach; linda a todos lados, con viñas de Jerónimo Mora; de

cabida una hectáreas, dos áreas y 96 centíreas.

En su consecuencia, con fecha 10 del actual he dictado la siguiente

"Providencia. — No habiendo satisfecho D. Buenaventura Riart Solé, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 15 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, en el sitio de costumbre, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor acreedores hipotecarios, en su caso, y anínciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usos de la localidad, y en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y como no consta qué el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Año, 13 de Septiembre de 1920.  
El Recaudador, Marcelino Farré:

P—7852

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BARCELONA

Don Miguel A. Montalbán Sánz, Agente ejecutivo de la zona de la capital,

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio que durante el año de 1920-21 se han instruido contra los deudores por el concepto de utilidades, tarifa segunda, se ha dictado con fechas 10 y 27 de Mayo, 19 de Julio y 6 y 14 de Agosto de 1920, la siguiente

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos por trámite del Jefe Registrador de la Pro-

plena correspondiente, para la asociación preventiva del embargo."

Y como sea que los resarcidos deudores no han podido ser notificados en las señas que llevan los recibos, por no vivir en ellas, ignorándose en esta Recaudación su verdadero domicilio, se les notifica dicha providencia, de conformidad a lo dispuesto en el caso 4º del artículo 142 de la Instrucción vigente.

#### NOMBRES DE LOS DEUDORES

##### Vencimiento de Enero.

José Musté Peri, 1,95 pesetas.  
Teresa Raspall y Juan Llorca, 1,72 pesetas.  
Salvador Andreu Grau, 20,18.  
Eduardo Morales Romero, 2,50.  
José Moré Fons, 5,25.  
Juan Ayne Plá, 45.  
Antonio Correa, 26.  
Vicente Cacepmacia, 13.  
Mercedes Tasias Espigulá, 27,50.  
Eduardo Jaumandreu, 3,75.  
Josefa Aldrufeu Prats, 60.  
Juana Aragoneses Borones, 15.  
Emilia Junia Roig, 21.  
Enriqueja Montaña Pujola, 35.  
Teresa Bousaons Sicart, 62.  
Enrique Atzenelle Lauffa, 36.  
Antonio Solans Mercadé, 20.  
Rafael Rodríguez, 5,60.  
Emilia Casals, 15.  
Elena Hanglion, 51,62.  
Asociación Manufactura Tejidos, 22,50 pesetas.  
La misma, 7,50.  
Banco de Tarrasa, 36,72.  
Emilia Mesich, 8,12.  
Claudio Pons Riu, 75.  
Emilio Muñoz Guerrero, 90.  
Vicente Torrens, 148,50.  
Antonio Vila Puig, 47,52.  
Laureano Coll, 61,88.  
Montreal Buquet, 8,91.  
Jaime Molas, 74,25.  
Mateo Tibatallada, 14,85.  
Clara Monné, 17,82.  
Buenaventura Grases Hernández, 111,38 pesetas.  
Francisco Damaculleta Grillo, 5,94 pesetas.  
Eduardo Puigdolers Pueyo, 2,97.  
Avelina Bohigas y otra, 12,38.  
Juan Planas Salles, 32,18.  
Oscar Porta y hermano, 176,54.  
Joaquín Agulló Lleón, 17,82.  
José Nohet Badell, 55,44.  
Guillermo Busquets Vantrovero, 31,66 pesetas.  
Jaime Sober Permayer, 2,48.  
Francisco de P. Sober Díez, 37,13.  
Juan María de Vidal de Sabater otros, 11,88.  
José Aguiló Aulestia, 1,24.  
José Llobet Vilacara, 31,97.  
El mismo, 61,88.  
J. M. Gutsch, S. en C., 61,88.  
Antonio Sabatá Andreu, 2,97.  
Miquel Prat de Mesa, 3,53.  
José Villanova Bosch, 14,85.  
Eusebio Fina Cirbau, 11,14.  
Victoriano Santoyo Plana, 45,38.  
Rosa y Emilia Cabré Estalle, 8,91.  
Centre Estinenech Sant Jordi, 7,43.  
Juan Tintoré Camprecios, 63,12.  
Pedro Alvarez Gómez, 123,75.  
Jaime Vila Oños, 26,81.  
Rosa Safristá Lluviá, 38,61.  
Dolores Senties Caterineu, 11,14.  
Aniceto Batlle Pujol y esposa, pesetas 4,46.

Eduardo y José Boalli Cugat, pesetas 37,13.  
Joaquín Aldrich Pagés, 9,28.  
Manuel Boada Nadal, 47,20.  
José Monestis Valls y esposa, pesetas 7,43.  
Joaquín Carbonell Auge, 10,40.  
Pedro Seguí, S. en C., 44,55.  
Paula Vilanova Vallés e hijos, pesetas 5,94.  
Salvador Serra Garreta, 44,55.  
Maria Oliu Cortina, 1,73.  
Jaime Roses Nadal, 9,90.  
Jaime Mas Cuyo, 24,75.  
Domingo Fortich Pons, 12,38.  
José Ballaste Arboix, 3,71.  
Joaquina Casanovas Verdaguem, 17,01 pesetas.  
José Tusqueus Calvet, 5,94.  
Narciso Socías Soret, 49,50.  
Juan Martínez Sansisteban, 37,13.  
Carmen Sauqué Valentines, 7,88.  
Juan Nim Pujol, 14,85.  
Onofre Fatjó Savat, 14,85.  
Juan Pons Boné, 24,75.  
Francisco de P. Canot España, 2,97 pesetas.  
Pablo Sarret, 11,88.  
Francisca Salore, 400,95.  
Manuela Serra Rubié, 17,82.  
Maria Fernández Gómez, 185,63.  
José María y Francisco Ardiz, 66,83 pesetas.  
José Grau Llárás, 14,85.  
Enrique Sostres, 8,67.  
Manuela Sastre Andréu e hijos, 118,80 pesetas.  
Concepción Ameller, 44,55.  
José Puig Bertrán, 24,75.  
Antonio Roca Torreat, 3,71.  
Amelia y Teresa Mirabet Viga, 11,80.  
Eleuterio Chico Sánchez, 118,80.  
Maria Sanuca, 7,43.  
Juan Bagüés, 6,81.  
Juan Font Medir, 35,64.  
Ana Pau Rotzó, 51,98.  
José Torradeñas Grané, 74,25.  
Ana de Despujol Sandriosa, pesetas 83,16.  
Barcelomé Serda Sitja, 12,38.  
Mercedes Federico y Ramón Bosch, 53,22.  
José María Ameller, 103,12.  
José Boguña Freixas, 81,68.  
Emilio Cabré Estalle, 20,79.  
E. Casanovas, como Director Banco, 148,50.  
Juan S. Subern Fàbregas, 59,40.  
José Ventura Xiques, 13,37.  
Saturnino Cadenas Bargalló, pesetas 5,94.  
Carmen Coch Viza, 16,34.  
Pilar Pérez Pastor, 16,64.  
Rafael Soler Ceromina, 15,47.  
José Ribert Vidal, 20,79.  
Francisco Miguel Veciana, 32,67.  
Antonia Roca Vallejo, 5,94.  
Ramón y Lorenzo Vives Sabater, 59,40 pesetas.  
Vicente Creus Barallat, 11,88.  
Antonia Roma Argila y Carmen Bou, 139,22.  
Carolina Nolla Rovira e hijos, 14,85 pesetas.  
José Ramón Palau y Josefa Ramón, 81,68.  
Ulpiana Navas Casany, 26,73.  
Salvador Lladó Hospital, 14,85.  
Pablo Torrents Solé, 252,45.  
José Pujol Brui, 42,69.  
José Sol Coll, 3,71.  
Sebastián Salesas Roca, 1,09.  
Jaime Roldós Mora, 37,13.  
José Cruxent Cuadrada, 4,46.  
Juan Miguel Guseo, 27,23.

Miguel Elias Olivella, 3,71.  
Francisco Colobea, 232,45.  
María Martorell, 10,40.  
Maria Bonet, 8,91.  
Carmen Puní, 4,95.  
Domingo Navines, 4,95.  
Elvira Ribas, 14,85.  
José O. Rabell Catén, 17,33.  
Lorenzo Teres Gajore y otro, 1,87.  
Maria Castelló Marmi, 4,58.  
Manuel Curri Castelló, 4,57.  
José Curri Castelló, 9,13.  
Francisca Sudal Andrés, 42,08.  
Juan Jane Bosch, 4,46.  
Juan Rius y Carmen Ferrer, 7,43.  
José Aguiló Aulestia, 2,38.  
Antonio Maríne Borrás, 8,04.  
Lorenzo Puig Salas, 18,57.  
Francisco Sacromá y Angela Ruiz 17,33 pesetas.  
José Brunet Rita, 37,13.  
Concepción Alberá Calcerán e hijo, 29,70.  
Angel Antich Antich, 4,46.  
Laura Mestre Aragones, 19,88.  
Eugenio Dontras Bantín, 44,55.  
Pablo Brescotti Fontcuberta, 3,71.  
Antonio y J. Escofet Netto, 44,55.  
Dolores Viladas Escofet, 4,46.  
José Mata Garriga, 749.  
Enrique Plá Tort, 1,49.  
Antonio Grau Delforn, 3,96.  
Jaime Torrens Vidal, 8,91.  
José Alberni Avellana, 4,46.  
José Antonio Herrera Loperrés, 207,90 pesetas.  
Matías Viñals Roig, 123,75.  
Vicente Churra y otro, 24,75.  
José de Sarol Pérez, 35,64.  
Torelló, Falsoné y Boada, 10,41.

##### Vencimiento de Febrero.

Francisco de A. Bartrina Roca 3 pesetas.  
Teresa Raspall y Juan Llorenç 1,25 pesetas.  
Eugenio Demetrio Danyans, 7,50.  
Juan Marsá Almirall, 17,50.  
Maria Llapasset Vergés, 7,50.  
Pedro Solés Segarra, 12,50.  
Ramón Clement Fort, 5.  
Luisa Vila Buxó, 2,61.  
Asociación Manufactura Tejidos 26,25 pesetas.  
Juan Bañeras Castro, 30.  
Asociación Manufacturas Tejidos 7,50 pesetas.  
La misma, 26,25.  
Carlos de Grassot Guinart, 20.  
Jaime Vives Torrents, 3,15.  
José Simbau Vidal, 153,22.  
Cayetano Fontrodona, 90,34.  
Sucursal de Manuel Vila Tomás, 23 pesetas.  
Isabel Maríne y hermanos Colomé, 14,85.  
Manuel Casas Martinet, 12,38.  
Víctor Surribas Galcerán, 8,91.  
Carlos Tremotera Piñeré, 7,80.  
Francisco de P. Xucle Rica, 13,86.  
Ramón Sasco Masterrer, 2,48.  
José Castellet Sampedro, 124,75.  
Juan Durando y María G. Mange, 15,07 pesetas.  
José Olivé Gómez, 10,40.  
Antonio Galíteo Martí, 10,40.  
Maria Fontanet Alcart, 2,99.  
Maria Segades Font, 3,71.  
Luis Casades Doma, 4,95.  
Joaquín Serrat Gresa, 8,91.  
Trinidad Fornet Bargalló, 24,75.  
Francisco Fornet Bargalló, 37,13.  
Francisco Darnaculleta Quiló, 3,57 pesetas.

Daniel Molner Durán, 22,28.  
 Santiago Guiteta Egea, 12,38.  
 José Fajula Darder, 6,87.  
 Miguel Utjes Morato, 13,62.  
 Federico Nofet Capdevila, 49,50.  
 Modesto Vidal Folquet, 17,82.  
 María Cerneda, 23,52.  
 Rosa Besade, 2,48.  
 Francisco de Costa, 5,94.  
 Agustín Fontcuberta, 297.  
 Tecla Behapres, 64,97.  
 José Bori, 50,49.  
 Pedro Bosch, 50,48.  
 Teresa Claret, 46,46.  
 Rosendo Fábregas, 37,43.  
 María Ange, 41,37.  
 Juan Estiu, 3,70.  
 Juan Oliva, 1,78.  
 Ignacio Vives, 12,18.  
 Francisco Baqué Pier, 90,92.  
 Sebastián Llovet Díez, 26,73.  
 José Poveda Escaloria, 25,25.  
 Josefa Balague Claret, 12,38.  
 Manuel Nadal Guart, 37,13.  
 Enrique Sostres Maignou, 32,18.  
 Josefa Enrich Sala, 24,75.  
 Santiago Ferrer Soler, 33,42.  
 Carlos Rovira, 24,75.  
 Joaquín Pujol, 11,88.  
 Ricardo Minguez, 102,09.  
 Juana Busquet, 8,91.  
 José Estrany Humel, 34,16.  
 Juan Rius Vila, 49,50.  
 María Artigas Puig, 13,37.  
 Eduardo Cabot Perecaula, 44,53.  
 Julio Borrás Benedito, 4,73.  
 Ramón de Segarra Castellarnau, 73,51.  
 Manuel Abreu Boy, 11,88.  
 Rafael y Josefa Codina Altes, 5,20.  
 Federico García Salas, 38,98.  
 Francisco Romeo Bonastre, 151,82.  
 El mismo, 393,65.  
 El mismo, 292,36.  
 El mismo, 348,93.  
 José María Mora Musachs, 14,85.  
 Teresa Pons Riba, 32,18.  
 Pablo Cabanach Masferrer, 19,31.  
 Isabel Rius Montaña, 7,43.  
 José Carulla Ferrer, 2,97.  
 Cristóbal Vilar Mirabet, 14,85.  
 María Vives Gironés, 29,70.  
 Montserrat Rafols Rocasalvas, 31,19.  
 Margarita Besnes Andilla, 3,96.  
 Enrique Antonio y Concepción Valls Pujó, 41,58.  
 Francisco Borrell Alsina, 38,98.  
 Mercedes García Teixidor, 27,84.  
 Francisco Mas Martí, 59,40.  
 El mismo, 14,85.  
 Agustín Rodes Huguet, 89,10.  
 Clara Serra, viuda de Nogués, 5,50.  
 Eulctario Chico Sánchez, 111,38.  
 Manuel Rosco Pintado, 55,69.  
 Antonio Bañester y otra, 50,43.  
 Baltasar Puig Bacardi, 21,04.  
 José Tapia Rigola, 4,46.  
 Manuel Ferrer Siero, 3,96.  
 Eduardo Casanova Jordana, 222,75.  
 Millán de la C. Capdevila Alemany, 14,55.  
 Diego Coll Castellá, 6,19.  
 Antonio J. Bordoy, 17,82.  
 Compañía Catalana de Comercio y Navegación, S. A., 59,40.  
 Francisco Alsina Serra, 15,10.  
 Josefa Maristany Martí, 7,43.  
 Federico Colomina Ollers, 4,46.  
 María y Ana Sala Escaler, 12,63.  
 Ramón Pla Utrillo, 2,97.  
 Ramón Cuñí Sayol, 29,70.  
 Pedro Cortinas Nadal, 14,85.  
 Ana Cucurella Bory y hermanos, 14,55.  
 Carmen Rovira Estapé, 99.

Ivo Pascual Soler, 22,28.  
 Mercedes Planellas, 9,53.  
 Eduardo Fitá Hortal, 9,90.  
 Juan Miquel Cusco, 13,37.  
 Amadeo Sote, 2,97.  
 Miguel Torras, 3,71.  
 Antonio María Cataf, 113,85.  
 Miguel Juaro y otro, 7,43.  
 Manuel Segura, 5,94.  
 Salvador Almirall, 17,82.  
 Francisco Amargos Coll, 12,17.  
 Antonio París Agrias, 11,88.  
 María Petit Llons, 1,49.  
 José Soler Ferrán, 13,62.  
 Mariano Verdúquer Cerdá, 29,95.  
 Fernando Danot Garriga, 13,37.  
 Antonio Andreu Serra, 34,65.  
 Adela López Albiñana, 5,94.  
 Dolores Verges Viver, 13,62.  
 Modesto Ginesta Giol, 2,97.  
 Luis Tosquelles Brugalat, 3,27.  
 Juan Seuba Soler, 4,83.  
 Juan Fiqueras Balasca, 23,76.  
 Alberto Vilar Parera, 118,80.  
 Juan Bas Raureh, 4,46.  
 Salvador Prim Saori, 2,60.  
 Jaime Rodó Xarau, 57,58.  
 Vicente Teixidor Masjoan, 18,57.  
 Santiago y Remedio Martí Sanch, 23,76.  
 Carmen Montsalvatje Castany, 34,65.  
 La misma, 32,18.  
 La misma, 37,13.  
 José y Salvador Vaquer, 71,16.  
 Clemente Riba Soldevilla, 1,25.  
 Mariano Parés, 5,94.  
 Domingo Clotet, 6,19.  
 Juan Bautista Zaragoza, 2,97.  
 Antonio Estivill, 68,07.  
 Juana Blanch, 4,95.  
 Isidro Sabahua, 1,49.  
 Enrique Rovira, 222,75.  
 Juan Boaque y esposa, 222,75.  
 Francisco Riera, 210,13.  
 Antonio Miret, 59,40.  
 José López Sánchez, 49,01.  
 Ramón Feliú Monja, 14,85.  
 El mismo, 14,85.  
 Arturo Lluch Colomer, 14,85.  
 Jaime Buscall Casanova, 7,43.

*Vencimiento de Marzo.*

Miguel Alberni Puig, 9 pesetas  
 Ramón Vidal, 26,25.  
 Amparo Salbat Guiteras, 25.  
 Pedro Fernández Mola, 15,20.  
 Antonio Serra Casanova, 12,50.  
 Enrique Ciurana, 5,57.  
 Tadeo Sagristá Figueras, 2,62.  
 Salvador Molins Campona, 18,75.  
 Teresa Roura Vendrell, 4,50.  
 La misma, 9.  
 Ramona Pang Solanich, 7,50.  
 Juan Civil Vidal, 1,25.  
 Crescencio Arque Catalá, 12,50.  
 Jorge Pinazo Castellanos, 11,97.  
 Rosa Tinto Guasch, 12.  
 Joaquín Marqués Fargueit, 90.  
 José Torija Molins, 0,77.  
 Ramón Llobet e hijos, 45.  
 Sociedad Juan Torras y Compañía, 77,85.  
 Eulalia Rubergos Gasso, 15.  
 Enrique Creco Ramis, 12.  
 Rosa Musquets Mulleras, 135.  
 Francisco Ripoll Casanova, 30.  
 Ignacio Lluisas Cirera, 1,50.  
 Francisco Castellanos Miró, 8,43.  
 Ricardo Ramos Cordero, 3,75.  
 Enrique Cortina Bres, 123,29.  
 Antonio Millares Cruellas, 45.  
 Alberto Bassa Olive, 150.  
 Juan Milet Pages, 5.

Salvador Ballte Verdura, 61,18.  
 Domingo Amposta, 33.  
 Carmen Olivella, 11,13.  
 Santos Gareia, 5.  
 José Jacaí Samso, 11,10.  
 Ticiano Mestres Casanova, 45.  
 Esteban Font Marce, 41,56.  
 Juan Alvarez Alio, 3,37.  
 Juan Pujol (S. en C.), 31,25.  
 José Anglés Bertrán, 9.  
 Lorenzo Olivella, 1,20.  
 Emilia Sanjuán Colomer, 7,50.  
 Daniel Boixeda Pascual, 12.  
 Carlos Palomo Fort, 25.  
 Bruno Domingo Comas, 135.  
 Agustín Trulla Farres, 2,50.  
 Castelllet y Llorens, 4,89.  
 Antonio Pons Pera, 24.  
 Francisco Brigge Alari, 12,50.  
 Salvador Gamis Bech, 15.  
 Francisco Muñoz Manzano, 39.  
 Eulalia Tofres Cabrer, 37,50.  
 Caridad Eutier Vergel, 2,88.  
 Antonia Pliacias Senesleste, 5,62.  
 Eduardo Montañés Ayorra, 10,50.  
 Benigno V. Margarida, 12.  
 Francisco Arellas Balaguer, 12,75.  
 Jaime Genís Ballart, 25,54.  
 Emilia Cubellà Salas, 39.  
 Catalina Estrada, 25.  
 María Rusinol, 3,75.  
 Magdalena Paros, 30.  
 José Costa Serós, 19,69.  
 Salvador Manero, 30.  
 Crédito Mobiliario Agrícola de España, 15.  
 Francisco Ballús, 3,75.  
 Rafael Rivero, 34,58.  
 María Batllo, 10,93.  
 María Bañuls, 37.  
 Trinidad Uriach Uriach, 100.  
 Emilio Casals Roura, 15.  
 Asociación Patronal de Fotógrafos, 3,75.  
 Juan Puigvert Corominola, 73.  
 Sociedad C. Herdman, 214,82.  
 José Mugosa Sala, 12,50.  
 María Ausas Baró, 12,50.  
 Rosa Brugues Puig, 2,50.  
 Carlos Galán Sánchez, 1,59.  
 Concepción Costa Serós, 0,50.  
 Juan y Francisco Carbonell, 10.  
 Juan Negre, 2,18.  
 Luisa Ruiz Abiante, 87,18.  
 Vicente Laymilla San Martín, 12,50.  
 Francisco y Joaquima Blázquez, 68.  
 Minero Cantábrico Asturiana, 157,50.  
 Vicente Mateu Albañez, 93.  
 Luis de Ocio Murueta, 259.  
 José Angeles Guenin, 28,50.  
 Agustín Mirabilla, 382,50.  
 Josefa Muñoz Casals, 10,40.  
 Emilio Oliveras Mila, 99.  
 Cítilia de Lacour Rich, 5,94.  
 Dolores Galvo-Encajada, 222,73.  
 Carmela Massagué Boy, 5,33.  
 Timoteo Coll Viladas, 30,94.  
 Cayetano Galbany Patzau, 3,18.  
 Pedro Falques Urpi, 49,50.  
 Rita Daulofeu Plana, 2,97.  
 José Matamala Frasera, 8,92.  
 Carmen Masip Puig, 12,38.  
 Francisco Mascaró Guairán, 69,10.  
 María Luisa Runz y otro, 37,13.  
 Baldomero Cafete Claret, 2,97.  
 Salvador Play Llorenç, 19,81.  
 Juan Camprubi Prats, 6,32.  
 Miguel José Sebastián y Concepción Cirera, 48,76.  
 María de la Concepción Satrustegui, 6,84.  
 Manuel Mas Serramijana, 11,00.  
 Inés Sagrera y Ramón Compte, 2,96.

Margarita de Bobadilla Martínez, 4,08.  
 Eduardo de Olano Rucart, 2,38.  
 Trinidad Marco Porta, 538,71.  
 Emilio Basart Estrada, 98,04.  
 José Fons Nogués, 5,94.  
 Ignacio Vives Vilella, 118,80.  
 Francisco Soley Sánchez, 4,46.  
 Mateo Ribatellada Hercarius, 14,85.  
 Ramón Parera Solsona, 14,85.  
 Raimundo Oliver Pasquier, 94,05.  
 María Volant Gartñedas, 19,71.  
 Juan Roca Alemany, 14,85.  
 Ramón Espina Bertrán y consorte, 5,94.  
 Antonio Bova Vallejo, 8,67.  
 Concepción Coll Bassas, 56,93.  
 Lorenzo Alier Sala, 14,85.  
 Pedro Flaquer Rius, 1,98.  
 Jerónimo Brunet Carabi y hermano, 20,63.  
 Miguel Borella Arrant, 61,88.  
 Pedro Costa Sevral, 69,50.  
 Enrique Torruella Pallarés, 22,28.  
 Teresa Sayol Berges, 8,91.  
 Elías Bragulat, 44,55.  
 Miguel Vitrier (S. en C.), 74,25.  
 Juan Oriol Puigoriol, 13,68.  
 Victoriano Calero Sagrero y esposa, 3,32.  
 Francisca Julia Baus, 37,13.  
 Julieta Galtesa, por su esposo, 32,92.  
 Mercedes Balbina Oliva, 2,48.  
 Joaquín Taxonera Caswsa, 24,75.  
 J. A. Mas Yeoba, 69,30.  
 Matilde Blasco Colomer, 7,92.  
 Margarita Reboitos Codina, 10,89.  
 Juan Miguel Gabarro, 14,85.  
 Angel Margarit Oliver, 27,63.  
 Teresa Gahalda Ferré, 1,49.  
 Ramón de Maresma Castells, 37,13.  
 Antonio Prat Torras, 26,73.  
 Angel Margarit Olivera, 7,43.  
 María Serret Llobet, 7,43.  
 Enrique Calvet Pascual, 12,38.  
 Manuel Cadena Gimésta, 340.  
 José Castells, 14,95.  
 Ramón Llampallas, 27,23.  
 Joaquín y Eloisa Tolra, 14,83.  
 Pedro Vilardell, 8,48.  
 Tomás Valls, 8,91.  
 Luis Palsisau, 5,94.  
 José Tomás, 4,21.  
 Esteban Mercedor Donadeu, 2,97.  
 José Ventura Parera, 19,31.  
 Dolores Aparicio Pagret, 3,96.  
 Adela Maresdi Bonaplata e hija, 19,80.  
 José Cortada Serrabardi, 108,90.  
 Mercedes Montañala, viuda de Torete, 148,50.  
 Esteban Llobet, 27,23.  
 Pablo Espe Maristany, 61,88.  
 Dolores Recaño Portella, 29,70.  
 María Rabassa Ventura, 29,70.  
 Jaime Mundet Vilella, 3,71.  
 Rosario Cortes Soriano, 44,55.  
 Beatriz Pitot Ferrer, 4,95.  
 Pilar Campmany Sandiumenge, 3,94.  
 Luis Pibernat Ciuro, 86,63.  
 Ricardo Fontanillas Gelabert, 4,08.  
 Compañía General de Alumbrado Acatíeno, 222,75.  
 Mercedes Florensa Árum, 17,14.  
 Juan Mans Codorni, 37,13.  
 Balbina Suñer Roger, 2,97.  
 Aniceto Górriz de Linares, 14,83.  
 Julio Marí Mundet, 222,75.  
 Ricardo Ventosa Fina, 4,46.  
 Eduardo Alvarez Grases, 9,96.  
 Buenaventura Peréarnau, 29,70.  
 José Samso, 74,25.  
 Cristina Burces Camp, 8,25.  
 Matilde Díaz, 1,49.

Salvador Pujadas Maso, 24,75.  
 Concepción de Riba España, 44,55.  
 Carmen Marson Padrós e hijo, 103,95.  
 Anselmo Nogués García, 10,70.  
 Ignacio Vives, 6,49.  
 Miguel Comas José, 59,40.  
 Agustín Escandré Bartres, 38,61.  
 Antonio Graupera, 38,61.  
 Rosa Xapelli Bellafont, 0,99.  
 Antonio Giromés Bofill, 59,60.  
 Luis Saderra Ventura y Esposa, 3,71.  
 Sebastián Brugalat Gabrido, 176,97.  
 Eduardo Gros Elías, 5,94.  
 Luis de Llansa de Bobadilla, 89,10.  
 Juan Angelaguet Comas, 11,83.  
 Fernando Clutaro por otro, 5,94.  
 Dolores Escabes e hijos, 11,88.  
 Ginés Casany Llata, 12,38.  
 Pablo de Ramón Soubel, 29,70.  
 Mariano Campany Sola, 22,28.  
 Pedro Cardús Puigdengolas, 86,63.  
 Ignacio Segarra Herrera, 35,89.  
 Cictilde Piers Miguel, 8,91.  
 José Pascual Duran, 7,43.  
 Magdalena Molina Vidal, 11,88.  
 Mercedes Salomé Viladaran, 12,38.  
 Tomás Lamarea Marcillo, 22,28.  
 Manuel Gispert Pujals, 122,52.  
 Luis de Llanza Bobadilla, 23,76.  
 Lorenzo Albareda, 37,13.  
 Rosalia Rusca Romeu e hija, 7,43.  
 Evaristo Bofill Bonay, 14,85.  
 El mismo, 14,85.  
 José María Boada Labros, 148,80.  
 José Durán Bajet, 4,46.  
 Josefa Tayá Pi e hijos, 44,55.  
 Vicente Bergadá Aymerich, 34,65.  
 Heriberto Labori Gasas y esposa, 118,80.  
 Angeles Vallet Nadal, 22.  
 Soledad Ana Sanz, 41,58.  
 Tomás Font Battaille, 14,85.  
 Francisco Salvat Padrería, 17,82.  
 Eleutorio Chico Sánchez, 89,10.  
 Tomás Vocal Vialat, 7,43.  
 Jaime Roses Manent, 5,94.  
 Juan Miguel Cusco, 40,84.  
 Manuel Segura, 4,46.  
 Juan Caballé Bas, 55,69.  
 Esteban Basas Labina, 5,94.  
 José Tatjer Altimiras, 24,75.  
 Rafael Tarres, 7,43.  
 María Josefa Gelabert, 1,49.  
 Esteban Rius, 14,85.  
 Fortunato Casademunt, 18,57.  
 Juan Arola Pila, 36,75.  
 Diego León de Viala, 59,60.  
 Celestino Esteve Pia, 23,76.  
 Antonio Ros Tatje, 12,38.  
 Sebastián Altimiras Ferrer, 2,97.  
 José Ballús Escobet, 9,90.  
 Sociedad Oliveras Marquet, 49,50.  
 Pedro Pujadas Goi y tres hermanos, 74,25.  
 Bartolomé Jupe Jude y Teresa Ríndor, 9,66.  
 José Durán Bajet, 5,94.  
 Roque Sala Allo, 98.  
 Clara Mata, 9,90.  
 José Vilardebo, 4,95.  
 Pedro Roqué, 14,85.  
 Jaime Palmero, 12,38.  
 José Branche, 7,43.  
 Esteban Adroher, 14,34.  
 Rosa Magré Alsina, 4,46.  
 Joaquín Anglada, 133,06.  
 Juan Barceló Roselló, 19,80.  
 Enmatxel Juan Morer Pallicer, 25,86.  
 Pedro Durán Iglesias, 12,38.  
 Alfonso Rigot Rojas, 59,40.  
 Narciso Durán Bastes, 59,40.  
 Manuela Coma Ferrer, 0,50.

José Paradís Raus, 8,67.  
 Francisco Albareda Miralbell, 74,25.  
 Francisco Suriach Borrás, 44,55.  
 Teresa Soler Aguado, 24,75.  
 José Satorra Sevilla, 1,24.  
 José Vila Tornuella, 1,49.  
 Antonio Vita Escotet, 2,48.  
 El mismo, 2,97.  
 Juan Alsina Sensat, 31,68.  
 Pedro Solsona Estany, 14,85.  
 Jaime Biosca Moncunill, 4,34.  
 José Basqué Piera, 4,46.  
 Felipe Vallés Roig, 1,49.  
 Manuel de Sola Soler, 5,57.  
 Luis Civit Motes, 7,43.  
 Antonio Sahauja Arbós, 6,94.  
 José Jove Albert, 1,24.  
 Pedro Busquets Borda, 5,94.  
 Carlos Baldrich y María Guillemey, 2,23.  
 Rafael Serrano Lloveras, 9,90.  
 María Sanromá Tutusaus, 4,46.  
 Emilia Coll Miquel, 1,49.  
 Sebastián Fuster Llempal, 9,53.  
 Luis Rivira Pon, 2,48.  
 Marcelino Blázquez Miracle, 44,55.  
 Ramón Mairer, 68,31.  
 Carmen Margenat Jaumentre, 7,43.  
 Inés Royo González, 2,48.  
 Arrendataria Minas Falset, 37,57.  
 Francisco Masip Sahauja, 0,50.  
 Luis Mestres Díbona, 39,60.  
 Juan Busquets Ferrer, 10,15.  
 Antonio Escotet Netto, 44,55.  
 Gerrovea Baja Roig, 4,33.  
 Patrocínio Sagarra Fabregat, 1,49.  
 José Caballé Goyenkobé, 222,75.  
 Paula Vidal Galofre e hijo, 10,40.  
 Joaquín Barceló Peleya, 3,71.  
 José Curto Melich, 4,95.  
 Andrés Dematicis Rigo, 2,48.  
 Faemena Bofill Boney, 14,85.  
 Martí Uzquiano Leonardi, 59,40.  
 Vicente Veses Corn, 59,40.  
 Miguel Fábregas Sola, 13,62.  
 Juan Federico Muntadas Forner, 123,75.  
 Luis Borrás Sans, 22,28.  
 Juan Quintín Gibesta Alemany, 5,94.  
 Angala Parellada, 22,28.

*Vencimiento de Abril.*

Teodoro Lecunes, 15,00 pesetas.  
 Jacinto Argelaguet y Compañía, 2,75.  
 Ricardo Rabassa Mary, 36,00.  
 Antonio y Esperanza Nas, 13,12.  
 Joaquín Figols, 0,10.  
 El mismo, 0,17.  
 El mismo, 0,45.  
 Francisco de A. Mapel, 3,37.  
 Daniel Freixa, 7,87.  
 María Moré Ferrer, 45,00.  
 Daniel Zurita Alier, 21,00.  
 Joaquín Cabot Comas, 6,13.  
 Juan Martínez García, 87,50.  
 Francisco Grau Juliá, 37,39.  
 Pedro Grau Riba, 5,25.  
 Carlos Palau Sánchez, 5,43.  
 Antonio Tramullas Costa, 4,50.  
 Pablo Calvell Martí, 15,00.  
 José Villarrasa Arango, 5,92.  
 Enrique Turull Comadrán, 31,25.  
 José Ventura Millas, 3,75.  
 Pedro Daniel Porta, 37,50.  
 Amancia Monibardo Costany, 18,75.  
 Salvador Aubé Batlle, 24,00.  
 Ramón de la Prida Redondo, 6,00.  
 Eduardo Montañés, 28,12.  
 Juan Turull Comadrán, 70,92.  
 María Sotey Roig, 3,75.  
 José Borrás Elías, 4,77.  
 Antonio Cornellà Pascual, 77,86.  
 Rafael Barréll Tuduri, 105,00.  
 Agustín Riega Cisa, 16,00.

Alejandra Bancells Fono, 6,25.  
 Francisco González Cabrera, 31,17.  
 Alfonso Vila Schimbirck, 54,29.  
 Señor de Narciso Trias, 137,50.  
 Santi Costa Codina, 2,50.  
 Secundo Barinaga, 16,66.  
 Agustín Puiggrós Pelfort, 62,32.  
 Felipe Ferran Fradera, 10,00.  
 José Albermaray Susana, 10,00.  
 Doforo Adell Badenes, 1,29.  
 Jesé Vidal Collado, 1,63.  
 Leopoldo de la Sedavía, 15,00.  
 Jaime Vigo Rovira, 12,50.  
 Francisco Sánchez, 142,50.  
 José Bertrán Solsona, 15,00.  
 Nieves Martínez Novell, 62,50.  
 Pedro Garriga Cabrero, 27,50.  
 Eusebio Oueralt Guimovari, 5,60.  
 Mariano Parera Verges, 2,50.  
 Antonio Barquer Parera, 12,90.  
 Isabel Vidal Ezquero, 25,00.  
 José Alvarez Arenas, 1,40.  
 Sebastián Torres Planas, 21,75.  
 Isidro Miquel Boíll, 82,50.  
 Agustín Mestres y Teodoro Ballac, 16,60.  
 Isidro Castañé Prat, 9,00.  
 Fierro y Compañía, 18,90.  
 Miguel López Herrero, 20,00.  
 Mercedes Muñiz y José Solanas, 87,50.  
 Francisco Ballus Tinto, 3,00.  
 Jaime Santos Valls, 18,00.  
 El mismo, 12,00.  
 Baldomero Segarra Gracia, 11,50.  
 Domingo Elias Ambert, 24,00.  
 Manuel Albánara Colomera, 18,75.  
 Jaime Olea Bestard, 5,00.  
 Cooperativa Centro de Contratistas, 25,00.  
 Carmelo Jarque Pascual, 6.  
 El mismo, 15.  
 Antonio Cots Trias, 30.  
 Ramón Garay Arrués, 50.  
 Alfonso Altimiras Ferrer, 33.  
 Manuel Viñas Muras, 7,50.  
 Juan López Botella, 7,96.  
 Narciso Sierra Comas, 6,75.  
 Dolores Piá y José Más, 137,50.  
 José Puig Pascó, 90.  
 Pro Cabanillas Font, 375.  
 Alejandro Cuatrines, 20.  
 Francisco Camps Guillera, 17,50.  
 Agustín Santemaria Pujol, 62,50.  
 José Arcos, 3.  
 Eliseo Soler Rovirosa, 7,68.  
 Desiderio Torres Garsia, 16,55.  
 Carolina Galvani Bernachi, 175.  
 Antonia Massina Veintirel, 44,55.  
 Pascio Sabaté Casas, 5,94.  
 Juan Porrera Cervera y otro, 1,19.  
 Juan Bonfill Gaspar, 106,92.  
 José Prats Rebas, 8,67.  
 Carmen Dávila Altabo, 29,70.  
 Antonio Cahrés Pi Ferrer, 141,08.  
 José Aru Sagriner, 4,94.  
 Àngela Barberà Finet, 8,17.  
 Anna Vellé Casals, 49,50.  
 Pedro y Àngels Barberà Flot, 2,48.  
 Matilde Beccalupi Maymó, 99.  
 Juan y Dolores Sastre Mas, 44,55.  
 Clotilde Llorente y hermanos, 60,15.  
 Joaquín Torres Benach, 12,95.  
 Ramón Oll Gallet, 3,71.  
 Joaquín-Juan Abell, 14,85.  
 Jaime Pujol Fontanella, 10,40.  
 Luis y Jose Fernández, 20,28.  
 Luis Crispín Novell, 55,55.  
 Tomás Ed. Corvera, 44,55.  
 Luis Serra de Oliva, 14,85.  
 Boris Vidal, 27,22.  
 Rosa Belén Oroszka, 35,89.  
 Cecilio Brizaford y Teodoro Nivat, 5,94.  
 Ramón Roca Cervera, 14,88.

Juan Casole Roure, 39,60.  
 María Durá Casas, 1,98.  
 María Rafols Llopart e hijo, 105,19.  
 Manuel Gispert Pujals, 89,10.  
 Juan Astana Sasac, 11,68.  
 Ramón Jordana Rovirosa, 14,85.  
 Clara Escusa Riura e hijos, 44,55.  
 Rafael Agramunt Arot, 5,94.  
 Eduardo Fondevila Diaz, 51,98.  
 Conrado Balmells, 64,35.  
 Juan Bellot Blanquer, 5,61.  
 Ramón Roja Sens, 24,75.  
 Fulgencio Soler Martínez, 76,23.  
 Víctor Vidal Moreira, 14,85.  
 Rita Vidal Carrete, 12,38.  
 Mercedes Auger Calme, 29,70.  
 Francisco Damaseletta Quillo, 9,90.  
 María Rovira Vila, 14,85.  
 José Domenech Bertran, 13,86.  
 Jaime Parera Carbonell, 12,38.  
 José Aguiló Antestia, 5,94.  
 Juan Vidal Cantíoch, 6,39.  
 Eusebio Coronadas Comill, 22,28.  
 José Burrell Magro, 123,75.  
 Felipe Aldabro González, 29,70.  
 Pablo Villacueva Cruet, 17,33.  
 Dolores Aparicio Payret, 44,55.  
 Carme Sánchez Bajedells, 15,47.  
 Trinidad Martorell Vadrina, 30,94.  
 Rosa Burde Mundet, 4,80.  
 Alfredo Palau Perera y otros, 12,38.  
 Buenaventura Fradera Castella, 6,76.  
 Ana Tronceda, 24,51.  
 Francisco Farreras, 14,85.  
 Edelmira Pitó Ferrer, 11,18.  
 Emilio Bosch Mar, 43,32.  
 Ramón Noguer Bosch, 5,94.  
 José Batana Balaña, 10,40.  
 Eduardo Morales Larrosa, 2,97.  
 Francisco Palau Ganadell, 46,29.  
 Pedro Gav Feliú, 5,94.  
 Santiago Roqué Balig, 18,57.  
 Salvador Bonamusa, 68,07.  
 Teresa Llerca Valtuvera, 19,31.  
 Francisco Romeu Bonastre, 193,05.  
 Salvio Morbey Gurma, 24,54.  
 Josefa Marqués Juliá, 99.  
 Josefa Puig Carreras, 29,50.  
 Marià Martí Llopis, 39,21.  
 Manuela Arabet Llopis, 7,43.  
 Juan Bautista Tomás, 8,91.  
 Concepción Basas Coll, 22,28.  
 Carlota Serra Santa Eulalia, 123,75.  
 Esteban Alegre Puig, 0,91.  
 El mismo, 1,08.  
 José L. de Biela de Castillón, 39,51.  
 Ramón Zaragoza Grau, 28,13.  
 Pedro Bertrán Boafont, 8,91.  
 Mercedes Gimeno Sanfeld, 6,19.  
 José Vicente Surribas, 8,91.  
 José Munté Pérez, 49,50.  
 José L. de Biela de Castillón, 29,70.  
 Catalina Rovira Guardia, 2,97.  
 Antonio Valls Prats, 2,93.  
 Sebastián Roura Durán, 0,74.  
 Pedro Bassó Chica y otros, 247,50.  
 Ramón Torzadellus Durán, 15,84.  
 Juan Gallejà Porta, 27,23.  
 Joaquín Franch Vilam, 10,40.  
 Juan Garriga Massó, 61,88.  
 Adolfo Horro Sainz, 4,95.  
 Ignacio Ohiols Tapias, 10,81.  
 Berta Geissard Gironella, 3,09.  
 Marcela García Villaró, 5,94.  
 Antoni Prats Torres, 16,34.  
 Adrián Roldán La Lombra, 24,75.  
 Francisco Pena Cots, 396.  
 Laureano y Manuel Catalán Rusiñol, 29,72.  
 Josefa Anglada Juñqueras, 89,10.  
 Ramón María de Sagarrá, 74,25.  
 El mismo, 44,55.  
 Rosario Junque Urgelles, 29,70.  
 Francisca Guiu Roldós, 12,38.

Juan Horta Salomé, 11,88.  
 Juan Vaqué Rovira, 4,46.  
 Pedro Bardia Laribal, 29,70.  
 Margarita Estudante Martí, 42,09.  
 Antonio Grau Patau, 2,23.  
 Francisco Castella Prat, 24,74.  
 Marcelino Martíno Arnoyo, 14,85.  
 Josefa Anglada Buxeres, 31,31.  
 Antonio Domingo, 4,46.  
 Rosa Fortuny Bas, 2,97.  
 María Lluia Guardiola Larosa, 8,91.  
 Juan Font Medir, 50,49.  
 Mercedes Puig Boada, 118,80.  
 Juan Bautista Vidal Ferrer, 50,49.  
 Josefa Rico Borrás, 74,25.  
 Diego de Viada Ayguavives, 34,16.  
 Carlos de Moy Calvet, 127,71.  
 Teresa Roberto Boada, 4,46.  
 Genoveva Casañas Bosch, 8,91.  
 José Batiste Bove, 44,55.  
 Cristina Villagrassa Calveté, 2,97.  
 Rosario Junque Urgelles, 14,85.  
 Antonio Estivill de Llorach, 20,37.  
 Antonio Torradellas Regull, 29,70.  
 Paula Lloret Garrigosa, 74,25.  
 Salvio Armate Espinach, 8,91.  
 Wenceslao Lazzoli Mora, 89,10.  
 Juan Bautista Baró Vicens, 64,88.  
 Rita Perejoan Soler, 4,46.  
 Juan Falco Casso, 6,19.  
 Isidro Molins Borrás, 9,90.  
 Pedro Miró Llopis, 5,94.  
 Ramón Plá Utrillo, 4,46.  
 Enriqueta Tapia Mas, 2,97.  
 Juan Font Medir, 23,76.  
 Juan Burrell Sarret, 4,46.  
 Hermenegildo Gaspar Estruch, 5,63.  
 Juan Prat Roig, 2,97.  
 Dolores Patiña Nogue y otra, 16,34.  
 Clemente Martín, 10,40.  
 Antonio García Calvet, 32,67.  
 Salvador Sama Serrera, 103,95.  
 Rafael Soler Coronadas, 148,50.  
 María Ramoneda Esther, 34,16.  
 Carmen Marsal Padrós e hijos, 25,99.  
 Francisco Solà Font, 44,55.  
 Felipe Zinati de Bacardí, 51,98.  
 Enriqueta Juvíver Cañellas, 25,25.  
 Clara Dengra Sanjuán, 178,20.  
 Serafina Calveras Estragües, 4,95.  
 José Rigola Serracarbasa, 30,94.  
 Pablo Miralles Grau, 5,94.  
 Pedro Vilches Bach, 3,71.  
 Isidro Busquets Oliva, 1,85.  
 Dolores Calderón y José Nadal, 89,10.  
 Adela López Millana, 49,50.  
 Josefa Sebo Botei, 44,55.  
 Celestino Casa de mirat Serrabona, 13,62.  
 Antonia Castellar Gutiér, 11,85.  
 Baldomero Gusach Sabadell, 51,98.  
 Emilio Sisternes Bruguera, 42,38.  
 Alejandro Pagès Torruedas, 5,94.  
 El mismo, 2,97.  
 Rosa Miguel Gual, 8,17.  
 José Col Alegret, 16,34.  
 Ricardo Forga Puig, 44,55.  
 Cayetano Oll Blanch, 7,43.  
 Juan Miguel Cusco, 39,60.  
 Rita y Felicia Campsangles Moller, 6,19.  
 Concepción Alvar Riera, 27,23.  
 José Matamala Trevera, 2,97.  
 José Raventós, 2,85.  
 María Rusiñol Capdevila, 1,49.  
 Felipe Baldrich, 5,20.  
 Antonio Ruscadell Prugnela, 24,75.  
 Ramón Catalá Valls, 12,38.  
 Ramón Viquer Oliva, 69,96.  
 Hipólito Juvíver, 29,70.  
 Jacinto Nogués Freixa, 169,29.  
 Joaquín Alrich, 89,10.  
 Pedro Gusi Bofarull, 34,65.  
 Emilio Basart Estrada, 41,50.

Francisco Colebrán Costa, 222,75.  
Isidro Pedrosa de la Pascua, 123,75.  
Juan Riera Narre, 29,70.  
José Centi Castelló, 3,95.  
Teresa Arrú Saguer, 7,45.  
Jaime Duch Grau, 29,70.  
Andrés Argerich, 1,52.  
Ana Serra Trillas, 3,34.  
Pedro Vinas Cruset, 0,25.  
Salvador Ferrer Palá, 0,75.  
Adelina Guasch Planas, 0,75.  
Manuel Sebastián Sol, 2,97.  
Teresa Gibert Eibern, 16,83.  
Joaquín Pallada Sein, 35,65.  
Francisco Morantes Pez, 4,46.  
Jaime Roselló y esposa, 1,47.  
Félix Castellón Verneda, 4,46.  
Ignacio Foronda Catasco, 4,46.  
Simón Nadal, 14,86.  
Manuel Martí, 4,46.  
María Caballés, 10,46.  
Juan de Sama de Torrents, 81,61.  
Manuel Perose, 5,94.  
Andrés Chasdi y Mariangela Mascarro, 18,50.  
Antonio Macsana, 14,46.  
Juan Campeny Matamala, 3,71.  
Magín Melgar Puig, 4,12.

*Vencimiento de Junio.*

José Roque Faura, 4,68 pesetas.  
Emilio Solunt, 1,62.  
Ramón Esteve Lloret, 27,97.  
Marianela Estrada Sainz, 25.  
Banco Vitalicio de España, 11,61.  
Eulalia Rubergas Gascó, 15.  
Ramon Pascual Canti, 2,12.  
Daniel Freixa, 1,35.  
El mismo, 1,45.  
Isabel y María Piulachs, 81,63.  
María Odile Terrenis, 40.  
Sociedad Gascoña Hermanos y Cia., 4.  
Ignacio Borrás Noguera, 18.  
Sociedad Bagaria y Compañía, 25.  
Salvador Baile Verdura, 16,06.  
Ramón Giráldez Enciu, 3,03.  
Bartolomé y Juan María Botta, 18,75.  
Vicente Lafont, 4.  
José Ventayol Llovera, 1,46.  
Ismael Llonch Ferriol, 250.  
Luis Taberner Boter, 25.  
José Blesa, Ximénez, 18.  
Arminol Vickal, viuda de Wernitz, 35,86.

Blas Guinet Vitanova, 30.  
Francisco Casas Vidal, 5.  
Magdalena Domingo Badía, 5.  
Bruno Domingo Comas, 18.  
Francisco Costa Camps, 46.  
José Alsina Pagés, 35.  
Teresa Castañé Estapé, 10.  
Roberto Niquel Mac-Arrews, 62,50.  
José Bofil Guixé, 3,50.  
Luis Serrano Albiaya, 11,18.  
Climent Hermance, 4,40.  
Juan Hormaide Smit, 11,25.  
Federico Lluesia Puig, 10,50.  
Leopoldo de la Torre Salaverría, 16.  
Francisco Basilio Belada, 10,35.  
Antonio Alonso Gallodré, 74,51.  
José Munt Viñaré, 6,43.  
Vicente Serrano Pastor, 15.  
Antonio Magruch Martí, 3,75.  
José Bertrán Solsona, 15.  
Banco Popular de Barcelona, 125.  
Antonio Cot Pagés, 12,50.  
Marcelino Sol Brugada, 750.  
Ballona Barrachina, 13,10.  
Clemente Padivesa Pi, 25.  
Josefa Monill Lluviá, 24.  
Valdemero Altimira Altimira, 10.  
Rafael Lametra de Moretto, 1.  
María Jofre Fabregat, 156,10.

Maria Olérdola Fabregat, 22,69.  
Antonio Rife Rovira, 50.  
Sebastián Prats Daura, 19,50.  
Juan Maciá Vilanova, 21,63.  
Joan Maciá Vilanova, 21,55.  
Joaquín Comillas Viernau, 4,5..  
Rafael Llopis y otros, 2,50.  
José Moncany Fortich, 30.  
Francisco Saura Molins, 1.  
Francisco Casadella Bosch, 100.  
Salvador Torras Cortés, 7,50.  
Miguel Fortea Fortea, 25.  
Andrés Lloréns Raurell, 12,50.  
El mismo, 100.  
Delfina Pales Giné, 8,75.  
Lorenzo Llagostera Ternes, 22,50.  
Damm, S. A., 14,36.  
Juan Bertrán Jurria, 45.  
Rafael Balmas Ribas, 237,36.  
Asociación Manufactura tejidos, 7,50.  
La misma, 33,75.  
Joaquín Torra Serrahima, 37,50.  
Montserrat Palmerola, 7,75.  
Emilio Barril Fuster, 75.  
Juan Magí Roig y otros, 66,25.  
Ana Maristany Aznar, 9,50.  
Sucesores de Navarra, 23.  
Pedro J. Coll Mayol, 4,02.  
Luis Suñé Case, 49,50.  
Víctor Font Casellas, 49,1.  
Ramón Martí Eroles, 89,10.  
Vicente Ramoneda Fuste, 10,40.  
Eudaldo Domingo Comillas, 1,24.  
Ramón Salvat Gerona, 12,42.  
José Batlle, 2,23.  
Onora Fontova Matas, 95,40.  
Eduardo Martí Bajons, 41,58.  
Maria Aguite Cantos, 1,19.  
Alfredo García Faría, 18,57.  
Francisco Martí Puig, 138,60.  
Pedro Falques Urpi, 12,38.  
Joaquín Peric Joan Calamibent, 12,38.  
Jaime Miró Bassa, 81,68.  
El mismo, 1,24.  
Magina Hus y Baldomero Martí, 88,17.  
José Sole Coroninas, 14,83.  
Eusebio Coroninas Cornell, 11,83.  
Josefa Cortada, Emilio y Rosi-  
ka, 4,46.  
Jaime Juve Larubi, 5,94.  
José María Catalán, 519,75.  
Francisco de A. Recoder Llo-  
ras, 20,70.  
Ramón Rubí Trullols, 6,31.  
Baudilio Bassas Mataró, 74,25.  
Vicente Alzugaray e hijos, 28,52.  
Rosa Ventosa Roig, 30,94.  
Juan Fábregas Allic, 19,80.  
Luis Casadas Doria, 37,13.  
Odon Ferrer Niñ, 40,84.  
Antonio Reverter Bertrán, 2,97.  
Antonio Gallissà Dumovich, 4,95.  
Magdalena Herial Cunill, 12,38.  
Enrique Pérez Valero y otra, 22,28.  
Miguel Cirera Morros, 52,69.  
Jaime Matamala, 14,85.  
Paula Bofil Pedros y otra, 8,91.  
Francisco Puig Cubete, 24,75.  
José Moros Llort, 2,97.  
José Sarrí Volert, 66,61.  
Roque Sabi Oliva, 19,80.  
Jaime Pinos Güell, 14,92.  
Elvira Noordbuy Wergero, 29,70.  
Josefa Jover Gonza, 35,64.  
Antonio Gil Sotey, 11,88.  
Dolores Guita Escrivá y otra, 12,13.  
Teresa y Rosendo Franquiza, 7,43.  
Domingo Pabón Naai, 24,75.  
Lluís Asqué Llorente, 24,75.  
Providencia Tabán Andrés, 68,07.  
Rafael Plaoloff Tarazona, 9,90.  
Eugenio Triñamor Mas, 11,88.  
Carlos Júgarnan Masa, 30,03.

Francisco Riba Berniol, 11,83.  
Manuel María Sivatte Llopis, 23,76.  
Josefa y Carmen Caballol, 17,82.  
Montserrat Font Medir, 11,14.  
Concepción Pedret Alabaré, 52,40.  
José María Almato Gallisa, 28,59.  
Enrique Minguez Cerdá, 74,25.  
Pedro Huguet Busquets, 29,70.  
Josefa Freixa Olivella, 14,85.  
Antonio Bibas Torres, 1,85.  
Rosa Puig Revira, 3,29.  
Juan Picas Clara, 74,25.  
Joaquín y Josefa Utell, 86,63.  
Rosa Palau España, 74,25.  
Asunción Sitges Combelles, 1,24.  
Domingo Balet Nadal, 24,75.  
Tecla Navarro Juncosa, 20,79.  
José Llopis Badia, 8,91.  
Francisco García Nadal e hijo, 14,63.  
Mercedes Gualba Artau, 2,97.  
Concepción Bairerich Capdevila, 2,97.  
Julia Andreu Fábregas e hijos, 89,40.  
Santiago Bonastre Feu y herma-  
nos, 49,50.  
El mismo, 27,84.  
Jaime Fuster, Ballester y otro, 4,53.  
José y Juan Fábregas Puigcar-  
do, 37,13.  
Juan Omedes Roca, 74,25.  
Isaac y Ana Guasch y otras, 23,76.  
Dolores y Asunción Manich, 148,50.  
José Permanyer Nogués, 34,92.  
Josefa Baragás Capilla, 40,84.  
José Prat de la Riba Sardá, 21,78.  
Joaquín Peña Costa, 4,64.  
Jaime Molins Batista, 14,85.  
Juan Ribas Oliart y Carmen Pall,  
7,43 pesetas.  
Odilia Conesa Valenzuela, 14,85.  
Francisco Escursell Morera, 2,97.  
Baudilio Les Gil, 59,40.  
María Pascual Arquer, por otra, 4,33.  
Carmen Forns Pares, 16,34.  
Enriqueta Campos Rocha, 29,70.  
Laureano y Manuel de Catalán, 11,83.  
Magín Domenech Espina, 2,23.  
Eduardo Pijo Magrifa, 10,40.  
José María de Boet Begas, 29,70.  
Mercedes Junyay Guri, 34,03.  
Angela, Asunción y Enriqueta Bat-  
llori, 44,55.  
Antonia Mercéde Toda, 5,20.  
Sebastián, José y Rafael Pascual  
Isern, 99.  
Juan Badalo Puig, 17,82.  
Salvador Parera Revilla, 86,63.  
Jacinta Ferrán Bonich, 29,70.  
Josefa Arti Buxó e hijos, 4,46.  
José L. de Bielsa de Castillón, 183,05.  
Cristina Font Tortosa e hijo, 32,67.  
Francisco Battala Llorens, 5,01.  
Antonio Martorell Vinas, 10,31.  
Enrique Pedernera Folguera, 14,83.  
Dolores Escares Giralt e hijos, 8,91.  
Maria Joaquima Sotero, 23,76.  
Cristina Villagrassa Calvet, 5,94.  
Julio Marzá Tey, 39,60.  
Luis de Nadales Artes, 58,16.  
Asunción Bellido Comago, 19,31.  
Joaquina Montullieda Verdaguér, 4,46.  
José Simó Volert, 78,81.  
José Calixto Pons, 29,70.  
Juan B. Guita Lloverga, 23,76.  
Jaime Juliach Dolmases, 8,91.  
Pedro Riba Amaria, 23,76.  
Mariano Lluch Bouchet, 14,85.  
Antonio María Prats, 8,91.  
Gerardo Vila Vifials, 32,67.  
Juan Matas Capdevila y esposa, 73,25.  
Isabel y Pilar Vilahuró Teixidor,  
24,78 pesetas.  
José Colomé Massana, 4,5.  
Antonio Basí Olivella, 59,40.  
Josefa Anglaseill Buxeres, 49,50.

José L. de Bielsa de Castillón, 44,55.  
 Enriqueta Muñera Riera, 133,65.  
 Claudio Carreras García, 27,23.  
 José L. de Bielsa Castillón, 18,75.  
 Claudio Carreras García, 94,95.  
 Miguel Pérez Armat, 103,95.  
 Joaquín Casas Canals, 5,94.  
 Emilio Forcat Sala, 14,85.  
 Tomás Font Bataller, 74,25.  
 Ramón Pales Arrip, 20,79.  
 Asunción Terres Seres e hijos, 9,66.  
 Ana Tresots Costa, 17,82.  
 Camilo de Ferriera Tell, 17,33.  
 Pedro Bonet Cedrón, 19,57.  
 Carmen Bonaplata Balin, 10,46.  
 María Fort Monte, 7,43.  
 Salvador Blay Llechert, 42,08.  
 José Balaguer Bruguera, 24,75.  
 José Balaguer Bruguera, 24,75.  
 Francisco Vilàs Pages y otra, 8,17.  
 Teresa Fahrregat Mestre, 5,94.  
 La Instrucción Popular, 9,90.  
 Francisco Ros Hla, 1,49.  
 Francisco Rodrigo Martí, 20,79.  
 Isabel Mach Ferrer, 44,55.  
 Antonia Cosa Davis, 1,49.  
 José Renom Giralt, 4,16.  
 Teresa Soler Daniel, 8,17.  
 Miguel de los S. Gamullatas, 7,91.  
 José Soldevila Junta, 24,75.  
 José L. de Bielsa de Castillón, 12,88.  
 Lorenzo Vallés Patell, 3,71.  
 Pedro Juve Giménez, 89,10.  
 José Sanso Roig, 5,94.  
 Juan Targarona Careu, 2,73.  
 Félix Puig Campo, 2,23.  
 Bartolomé Nogués Vila, 29,70.  
 Teresa Roig Casanova, 4,33.  
 Edelberto Arques Font, 5,57.  
 Carmen Ruiz Font y otro, 27,21.  
 Manuel Gispert Pujadas y otra, 18,46.  
 Joaquín M. Iglesias Torres, 59,40.  
 Juan Pich Amalls, 39,60.  
 Jaime Cederch Oriu y otra, 5,94.  
 Joaquín Alfrich de Pages, 74,25.  
 Carles Nogués Taberner, 23,76.  
 Concepción Revira Culell, 61,98.  
 María Arumi Gudayal, 24,75.  
 Ramón de Berenguer de Llobet, 26,30 pesetas.  
 Fernando Noguera Vila, 56,43.  
 Vicente Teixidor Maspons, 4,33.  
 José Cardo Castella, 1,36.  
 Antolito Codina Serra, 9,90.  
 Francisco Bás Socies, por otro, 2,97.  
 Ignacio L. Esparr Cahas, 10,39.  
 Ramón Viladot More, 1,11.  
 Ramón Vendrell Suñe, 6,19.  
 Rafael Serrano Lloveras, 9,90.  
 Pedro Fontanillas, 14,83.  
 Juan Gómez Romay, 8,17.  
 Juan Admiralt Vila, 1,49.  
 Juan Maseiras Font, 10,31.  
 Juan Vidal Virgili, 59,10.  
 Juan Jane Figueroas y esposa, 2,48.  
 Juan Elvira y Dátila Cid y David  
 Lubia, 198.  
 Andrés Anguera Corbella, 28,22.  
 Celestina de Mir de Delas, 106,72.  
 Antonio Estivill Morach, 29,70.  
 Francisco D. de Maspons Amat, 59 pesetas.  
 José Salva Font, 17,82.  
 Salvador Vives y Julián Riba, 5,57.  
 Pedro Antonio Turc, 198,67.  
 Justino López Escalante, 35,64.  
 Ignacio Villa Patau, 86,63.  
 Juan Ferrer Oliver, 29,70.  
 José de Olivar de Oliver, 37,87.  
 José Pérez Reus, 16,12.  
 Teodomiro Porrás Mauri, 519,75.  
 Manuel Ferrés Mulet, 11,88.  
 Juan Federico Montañas Fornet,  
 526,50 pesetas.

Marcos Sánchez Pedrés, 8,91.  
 Juan Bautista Serza Foz, 102,96.  
 Vencimiento de Mayo.  
 Miguel Albertí Puig, 13 pesetas.  
 Rosa Jordà Roca, 2,70.  
 Francisco J. Port Martorell, 1,25.  
 Ramón Boquet, 7,17.  
 Juan Sagarrá, 1,03.  
 Carolina Caeytamé y otros, 68.  
 Manau Vila, 15.  
 Sociedad de Hijos de Guillermo Hué-  
 llén, 75,33.  
 Juan Fradera, 12,50.  
 Roiguelo Rojo Castillo, 5.  
 Enrique Peña Basquets, 7,50.  
 Josefina González Lebrón, 2,31.  
 Banco Vitalicio de España, 6,35.  
 Española de Molinería y Pacifica-  
 ción, 70.  
 Ramón Tapias Jordà, 184,16.  
 Juan Poeh Quer, 25.  
 Alfredo Nadal Barnier, 5.  
 Francisco de P. Melins Villaret, 10.  
 Ramón Casas Blesa, 9,37.  
 José Cristian Hiffinger, 119,65.  
 Dolores Balcells Sendit, 9,68.  
 Ramón Draper, 45.  
 Joaquín Rojas Cadena, por otra,  
 11,25 pesetas.  
 Enrique Monher Ribas, 15.  
 Doñers Fent Badia, 210.  
 Clotilde Vilaregut Durán, 14,25.  
 Juan Rígar Rivas, 18,75.  
 Sucursal del Banco de España,  
 110,25 pesetas.  
 Diario Estrada Sans, 7,50.  
 Rosa Vilalta Casadesús, 25.  
 José Bolíll Guirra, 7,60.  
 Matilde Hernández García, 12,50.  
 Alfredo Puig Marqués, 37,50.  
 Francisco Vives Serra, por otro,  
 37,50 pesetas.  
 Carmen Guillen Sans, 60.  
 Miguel Reca Viladrich, 4,56.  
 Florentino Tabuena Zambranber-  
 rri, 1,50.  
 Ramón Pujol Subirà, 1,25.  
 Ramón Lloch Sabadell, 7,50.  
 Angeles González Verges, 20.  
 Emilio Vilardell Dordal, 32,48.  
 Ramón Permanyer Nogués, 1,25.  
 Juan Lienas Soler y hermanos, 27.  
 María Saball Ramonet, 6,13.  
 Agustín Medina, 40,33.  
 José Sarremolera, 4,75.  
 José Zargoceta, 1,75.  
 Miguel Gaspa Vitrín, 10,50.  
 José Casalins Padó, 16,25.  
 Eulalia Camp Seidevila, 52,50.  
 Marcelino Coll Brugada, 750.  
 Alfredo Relando Burrito, 60.  
 José Musté Peré, 7,84.  
 Buenaventura Casas Tsot, 3,75.  
 Juan Macia Vilanova, 20.  
 María Salvat Llauradó, 4,50.  
 Jaime Sentís Valls, 18.  
 Magdalena de la Torre Pareja, 6.  
 Emilio Batté Espinach, 6,25.  
 Luis Planas Ribas, 4,25.  
 Francisco Carbó i Casas, 28,75.  
 Luis Saladrigas Mitjans, 50.  
 Angelina Riera Arols, 66.  
 Sebastià Gabaldó Viciana, 17,50.  
 Enrique Obrador Jordà, 150.  
 Lorenzo Mata Julià, 1,545,50.  
 Mariano Moréns Mir, 30.  
 Emilio Pallés Morros, 4,43.  
 Amades Tresers Bruguera, 60.  
 Catalina Bordoy Cabellas, 15.  
 Asociación Fábrica Almidón Catalu-  
 na, 21,50.  
 Juan Manau, 18,92.  
 Hijos de José Monteys, 1,36.

Francisco Pons Pons, 3,75.  
 Rdo. Juan Godori Buxalleuas, 10.  
 Juan Viladrós Bajona, 12,50.  
 Francisco Sastres Cai, 3,68.  
 Ramónduo Plaixà Vila, 9,52.  
 Antonio Hernández Sevilla, 10.  
 José A. Candel, 24,35.  
 Salvador Bruguera, 9,49.  
 Francisco Carsell Portell, 7,42.  
 Victoria Rusiñol Basañez, 30.  
 Marcelino de Cambra, 2,50.  
 Victor Singueñin, 2,97.  
 Manuel Batista Mir, 12,38.  
 Manuel Pascual, 11,88.  
 María Curtina, 17,82.  
 Santiago Nogués, 386,10.  
 Ramón Coll, 20,79.  
 Alejandro de Riquer Inglatra, 12,21.  
 Josefina Sans Ferrer, 93,40.  
 Lecha Coll, 30,94.  
 Juan Mateu Martí, 23,02.  
 Luis Pi Olive, 37,13.  
 Ramón Ferrate Galet, 7.  
 Vicenta Plana Vallés, 3,96.  
 Joaquín Thomas Subirachs, 9,90.  
 Juan Canellas Tomás, 22,28.  
 Jacinta Mateu, 3,71.  
 Antonio Burgués Terc, 4,95.  
 José Pérez Herrero, 448,50.  
 Daniel Moliner Dirán, 71,28.  
 Juan Comellas Massas, 2,97.  
 Cristina Montero Cortada e hijos,  
 114,35 pesetas.  
 José María José Quer, 14,85.  
 Sinfonessa Capella, 7,43.  
 Mercedes Gisalt Coca, 2,58.  
 Arturo Sebia Miñáez, 8,91.  
 Darmatiubeteta Guilló,  
 6,39 pesetas.  
 José Gómez Oliva, 6,19.  
 José Llimona, 37,43.  
 Antonia Martín, 106,29.  
 Clara Esclusa Riera, 11,88.  
 Antoni Pérez Roma, 7,43.  
 Matilde Gibert Novell, 13,86.  
 Victoriano Calero Sagrera, 14,85.  
 Jaime Soler Permanyer, 11,44.  
 Rosa Hernández Martín, 1,32.  
 Francisco de P. González Costa,  
 7,43 pesetas.  
 Jaime Vila Orts, 42,90.  
 Juan Boalt Martorell, 124,95.  
 Marcelino Gabilde Piqué, 8,92.  
 Rosendo Fabregas Alier, 16,02.  
 Luis Desauillier Grasset, 71,46.  
 Josefina Ronera Espiga, 3,09.  
 Antonia Sastre Peix, 35,64.  
 José Palau Barriés Breli, 99.  
 Juan Gabarré Romaguera, 74,25.  
 Margarita Gassol Andreu, 14,86.  
 Juan Vidal Cantijoch, 3,96.  
 Pedro Fargas Sagristá, 5,94.  
 Vicente Amat Furio, 160,40.  
 Francisco de P. Andren, 8,91.  
 Margarita Tejedor Arias, 15,80.  
 Enrique Campomanes Riera, 46,84.  
 Carmen Caballe, 9,90.  
 Josefa Balmas, 3,09.  
 Josefina Anguera, 18,31.  
 Jaime Bagu, 19,80.  
 Francisco Grau, 12,38.  
 Enrique Grego, 19,95.  
 Odón Ferrer, 18,57.  
 Cristina Capdevila, 17,38.  
 Ricardo Rubías Sardà, 77,97.  
 Mercedes Foronda Artés, 9,90.  
 Joaquín Marc Sallares y otro, 14,86.  
 María Benedito Ausiñ Gracia, 59,10.  
 José Garriga Campmany, 8,91.  
 Jesús Betes Pineda, 1,24.  
 Pedro Barberá, 9,90.  
 María Bernis de Poot y otros, 118,50.  
 Manuel Serret Guardiola, 74,25.  
 Concepción Axer Riera, 17,82.

Olegario Bures Prata, 2,97.  
Román Galífa Más, 4,69.  
Simaro Camilo López, 27,23.  
Domingo Ferrer Vallés, 66,69.  
Bruno Sancho Sancho, 1,49.  
Vicente Roselló López, 66,83.  
Encarnación Pages Antonino, 26,73.  
Bartha Gich Martí y otros, 61,88.  
Bartolomé Cortés Aderma, 96,24.  
Antonio Tuero, por otro, 297.  
Ignacio Farmís Piñol, 14,85.  
Emilia Gich Martí y otro, 6,81.  
Concepción Grive Miró, 7,43.  
Ignacio Farrés Piñol, 24,01.  
Amieto Vaquero Sabater y otro, 495.  
Joaquina Mamacha Pujol, 2,97.  
José L. de Bielesa, 40,16.  
Josefina Vilaseca Company, 14,85.  
Sofia Clot Junoy, 37,13.  
Francisco Vírgili Vellverdú, 5,94.  
Gerardo Quiñalma, 39,60.  
Antonio Calderer Morales, 6,42.  
José Martí Gil, 11,88.  
Cristina Vilagrassa Calvete, 26,73.  
Pedro Morante Vanarro, 37,13.  
Enrique Sauri Bruguera, 14,85.  
Manuel Sivatte Llopis, 37,25.  
Ricardo Martínez Torres, 7,43.  
Francisco González Costa, 54,45.  
Pedro Neison Raurelet, 14,85.  
Enrique Goll Lloveras, 13,37.  
José L. de Biesa, 40,16.  
Petra Gorgas Marsal, 10,40.  
Enrique Camps Rabasa, 207,90.  
Rosa Fons Artigas, 22,28.  
Josefa Arbona Sarret, 66,83.  
Juan y Antonio Salomo, 39,10.  
Rosa Muñoz Forns, 22,28.  
Juan Galofre Porta, 160,88.  
Teresa Verdaguera Gros, 118,80.  
Jacint Cardús Sabat, 27,23.  
María y Mercedes Joanich Villa,  
59 pesetas.  
Juan Bada Gabriel, 59,40.  
Juan Casas Pedrerol y otros, 133,65.  
Filomena Escoda Asso, 5,94.  
Enrique Goll Lloveras, 28,96.  
José Minguela Baró, 2,08.  
Juan Borrell Sarret, 2,97.  
Dario Bofarull Solé, 44,55.  
Antonio Casanovas Jover, 23,76.  
Eliisa Texido Escudero, 14,85.  
Josefa Anglèsell Baixas, 61,88.  
Enrique Núñez Pujol, 243,47.  
Baltasar Puig de Bacardí, 49,50.  
Julio Maciá Mundet, 44,55.  
Miguel López Navarro, 4,46.  
Balbina Barrachina Pérez, 5,20.  
Maria Tort Font, 2,23.  
Juan Figueras Daroca, 0,50.  
Enrique Jordana Rovira, 10,40.  
Matilde Juve Bote, 5,94.  
Juan Borrell Sarret, 4,46.  
Carmen Bou Romá, 124,74.  
Antonio Graupera Lleóart, 32,61.  
José de Campos Collado, 14,85.  
Salvador Esteve Valero, 8,91.  
Casimiro y Gustavo Sola March, pe-  
nas 20,99.  
Carlos Belmonte Gareja, 29,70.  
José Viladomat Vidal, 28,52.  
Ricardo Masalleras Pujol, 5,94.  
Enrique Ballester Mogen, 14,85.  
Manuel Díaz Ariza, 7,43.  
Jaime Guigólez Sorgato, 79,41.  
Angela Hugel, 14,85.  
Ramón Castellá, 7,43.  
Pablo Torrente Solé, 74,25.  
José Salvant Patriza, 44,55.  
Francisco Corchés Mora, 17,82.  
Eduardo Maluquer Ancarai y otra,  
59,40 pesetas.  
Carmina Aurell Boggia, 19,31.  
Juan y Faustina Clot Ribas, 178,20.  
Emilio Cuspinera Castells, 26,20.

Miguel Peig Amat, 173,25.  
José Bonetet Castells, 207,90.  
Salvador Riñas Carreras, 23,76.  
María y Rosa Llatas Mayolas, 29,70.  
Eduardo Casanovas Soriano, 37,13.  
Salvador Esteve Valero, 5,94.  
Enrique Balet Durán, 74,25.  
Rosa Tort Puig, 29,70.  
Joaquina Pani Güellera, 74,25.  
Joaquín Pani Güellera, 6,39.  
Pedro Alas Palau, 17,82.  
María Llatas Mayola, 20,79.  
Pilar Coma Macia, hija, 23,76.  
Elena Marqués Buña, 22,28.  
Luis de Nadal Artos, 184,57.  
Luis Madrenys Boada, 79,20.  
Narciso Martí Ribera, 20,79.  
José Suñol Quer, 14,85.  
Ramón Moreta Morera, 3,96.  
Francisco de P. Font, 167,07.  
María Rovira Balaguer, 13,62.  
Antonio Calderer Morales, 3,71.  
Félix Puig Campo, 3,71.  
Isidro Segura Montagut, 42,48.  
Ramón Busquet Soler, 11,88.  
Antonio Campo Basile, 5,94.  
Mariam Aumami Pador, 5,94.  
Juan Oliver Turull, 49,50.  
Salvador Sampere Sampere, 14,85.  
José Balaguer Bruguera, 14,85.  
Alberto Campasol Guell, 3,27.  
Luis Dalmau Morato, 3,90.  
Antonio Ruscastella Puigdemas, pe-  
nas 37,13.  
Francisco Rich Durán, 39,68.  
José Fortí Bohigas, 29,70.  
Rosalia Gatell Lamolla, 2,23.  
José Guardia Huguet, 74,25.  
Francisco Fàbregas Pou, 5,37.  
José Ardèns, 74,25.  
Ramón Campos, 23,76.  
Modesto Sayas Cardanyo, 289,56.  
José Riera Bugues, 14,85.  
Celestino Santanach Rabens, 8,47.  
Modesto Sayes Cardanyo, 173,25.  
José Fortí Colomina, 2,48.  
Modesto Sayes Cardanyo, 2,89,58.  
Juan Suríca Casan, 103,95.  
Valentín Plomerás Ingles, 4,95.  
Ana Palomeras Delaygue, 11,88.  
Pedro Bonet Compte, 19,89.  
Francisco Horta Raurich y otro, 5,20.  
Carmen Comas Comas, 7,43.  
Joaquín Oliu Carreras, 24,75.  
Ramón Tico Betet, 51,98.  
Miguel Cót Bertrand, 3,71.  
José Pallarols Feix, 3,09.  
Jaime Padró Martí, 37,43.  
Francisco Balbastegui Solano, 9,37.  
Raimunda Ribera Oenza, 2,97.  
Teresa Sola Puig, 1,24.  
Valleric Serra Boldú, 8,67.  
Benito Torres Serdà, 4,34.  
Maria R. Soto-Torrescasana, 3,09.  
José A. Torrent Cataf, 3,71.  
Lorenzo Soler Contadío, 2,48.  
Pauvertín Cullaré Torres, 0,43.  
Miguel Pisada Casso, 0,83.  
Ramón Albertida, 0,75.  
Ramón Gurrialá Frances, 2,85.  
Bartolomé Vilatorra Sola, 37,13.  
José M. Serra March, 5,94.  
José Peñisa Manriño, 29,70.  
José Pallerés Antó, 1,49.  
María Dolçet Anguera, 5,20.  
Antonio Saumell Ferrer, 14,85.  
María Solé Casellas, 24,75.  
Josefa Getvillaro Pi, 6,19.  
Pedro Noya, 5,94.  
Jaime Sedó, 11,88.  
Francisco Rosich, 28,53.  
Luisa Malves, 0,90.  
Concepción Alverá, 14,85.  
José Font Rans, 3,67.  
Antonio Mir de Espina, 23,76.

Miguel de Rojas, 247,50.  
Domingo Sora Esbrí, 148,50.  
Pedro Parellada Cardó, 1,98.  
José Rius Parellada, 0,75.  
Ramón Dalmau Olivier, 104,48.  
Teresa Gómez Monzón, 22,28.  
José Fumagali Gómez, 47,82.  
Francisco Paz Pelegri, 2,97.  
Ramón Cantos Iber, 23,76.  
Teresa Martorell Puigredó, 4,22.  
José M. Catalán de Ozón, 475,20.  
Laureano Fernández, 24,75.  
Francisco de A. Lozano Ruiz, 29,50.  
Lo que se hace público para que per-  
gune a conocimiento de los deudores  
en cumplimiento del párrafo cuarto del  
artículo 142 de la Instrucción de 26 de  
Abril de 1900.

Barcelona, 10 de Septiembre de 1920.  
El Agente ejecutivo, M. Montalba  
P.—7330

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BISIMBRE

D. José Fornés Remartínez, Re-  
caudador auxiliar de Contribuciones  
del pueblo de Bisimbre;

Hago saber: Que en el expediente  
que me hallo instaurando por  
débitos de contribución urbana per-  
tenecientes al año 1906 a 1919, ha  
acordado y se han practicado embargos  
de fincas a los deudores ha-  
cendados de paradero desconocido  
que a continuación se expresan:

A D. Esteban Muñoz Bas:

Una casa con molino, oleatorio, ade-  
degas y corral, en la calle del Norte,  
de este término municipal; Linda:  
derecha, izquierda y espalda, con  
Vicente Oliver.

Y comoquiera que el deudor re-  
ferido no reside ni tiene represen-  
tante en este pueblo, ni ha parti-  
cipado a la Delegación de Hacienda  
el lugar de su residencia o la  
persona que ha de representarla, se  
le notifica el embargo por medio  
del presente, que por duplicado se  
remite a la Tesorería de Hacienda  
de esta provincia, para que pueda  
acordar su inserción en el Boletín  
Oficial y en la GACETA DE MADRID,  
según dispone el artículo 142 de la  
Instrucción de 26 de Abril de 1900;  
y se le requiere para que en el  
término de tercer día presente en  
esta Oficina los títulos de propiedad  
de los bienes embargados, para per-  
cibirimiento de suprirlos a su costo.

Bisimbre, 10 de Septiembre de  
1920. — El Recaudador, José For-  
nés.

P—7347

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CAFFRONA

D. Antonio Fernández y Cornejo,  
Agente ejecutivo auxiliar de esta  
zona.

Hago saber: Que por esta Oficina  
en providencia dictada en los ex-  
pedientes de contribución rústica y  
urbana, contra varios deudores de  
este término municipal, se acuerda,  
a virtud de subasta verificada en el  
día 6 del corriente mes, y por cu-  
brier el tipo legal, adjudicárseles las  
finas que les fueron embargadas a  
los deudores, debiendo procederse  
al otorgamiento de la escritura de  
venta, que tendrá lugar a los tres

días en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, ante el Notario de esta ciudad, D. Antonio Jurado Rueda; se acuerda a su vez, se notifique a los deudores, requiriéndoles para que concurren al expresado acto, y cuyos rematantes, deudores, fincas, y por el importe que han sido rematadas, son las que a continuación se expresan:

A D. Ramón Pérez Marqués, casa calle de San Felipe, número 14, para D. Antonio Alvarez González, en pesetas 475.

A D. Pablo Almadro, parte de casa calle Chamorro, número 6, para D. Antonio Guillén López, en 200 pesetas.

A D. José Miranda, hoy Manuel Miranda, parte de casa calle Chamorro, número 6, para D. Antonio Guillén López, en 200 pesetas.

A D. Miguel Caballos Carbajales, casa calle Aguditas, números entre el número 5 y 7, para D. Rosario Peña Balboa, en 1.585 pesetas.

Lo que por medio del presente se les notifica a los referidos deudores, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por ignorarse el domicilio o paradero de los mismos.

Carmona, 7 de Septiembre de 1920.  
El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—8300

D. Antonio Fernández y Cornejo. Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que por ésta Oficina, en providencia dictada en los expedientes de contribución rústica y urbana, contra varios deudores de este término municipal, se acuerda, a virtud de subasta verificada en el día 22 de Marzo y por cubrir el tipo legal, adjudicárseles las fincas que les fueron embargadas a los deudores, debiendo procederse al otorgamiento de la escritura de venta, que tendrá lugar a los tres días en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, ante el Notario de esta ciudad, D. Antonio Jurado Rueda; se acuerda a su vez se notifique a los deudores, requiriéndoles para que concurren al expresado acto, y cuyos rematantes, deudores, fincas y por el importe que han sido rematadas, son los que a continuación se expresan:

A doña Josefina Guillén Núñez, parte de un olivar de 1 1/2 aranzadas, al sitio de Breñas, para D. Manuel Delgado Rodríguez, en 70 pesetas.

A D. Francisco Barrera Rodríguez, media casa calle León de San Francisco, número 4, a D. Juan Alvarado Rodríguez, en 278 pesetas.

A D. José Granja, tierras en el Carrero, con 3 1/2 fanegas, a don Juan Zabala Fernández, en 225 pesetas.

Catalina Vázquez Rosendo, parte casa Antonio Sasso, número 19, para D. Francisco Pérez Vázquez, en 260 pesetas.

Lo que por medio del presente se les notifica a los referidos deudores, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por ignorarse el domicilio o paradero de los mismos.

Carmona, 1 de Abril de 1920.—El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—8301

D. Antonio Fernández y Cornejo. Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que instruyo por débitos de contribución territorial, rústica y urbana, correspondientes al tercer trimestre de 1919-20 y atrasos, se ha dictado con fecha de ayer la siguiente

"Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que se expresarán sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos con embargo y venta de bienes muebles y semovientes se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles a los mismos embargados y designados a este efecto, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, a los quince días en que aparezca éste en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, a las once de su mañana, en el local de la Agencia Ejecutiva, calle de Prinn, número 20, siendo posturas admisibles las que cubran por lo menos las dos terceras partes del importe de la capitalización, deducidas las cargas preferentes."

Notifíquese esta providencia a los deudores, en la forma que previene el artículo 142, por ser ignorados los paraderos de los deudores, anunciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre.

Lo que hago público mediante el presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

#### Déudores que se citan.

Doña María Luisa Arcos Domínguez:

Una casa que fué posada en esta ciudad, en la calle de Mesones, sin número de Gobierno, aunque corresponde el número 3, que linda: por la derecha de su entrada, con la de José Corro Hurtado; su izquierda, con la de doña Carmen Balboa Ramírez, y su espalda, con la de don José Paso, D. José María Roldán y ta de D. Juan José González, en la calle Baak, valorada en 2.900,50 pesetas.

D. Francisco Luna Maqueda:

Sexta parte en el vecindario, de la casa en esta ciudad, en la calle de San Felipe, número 17, que linda el todo de ella; por la derecha de su entrada, con la calle de Caño Quetrido, a la cual hace esquina; su izquierda, con la cochera de la calle de San Felipe, número 15, perteneciente a los herederos de doña

Rosario Caballos, y su espalda, con casa número 1 de la plaza de Roma; ocupa el todo de la finca 248,79 metros cuadrados; valorada en 1.562,25 pesetas.

D. Francisco de P. Carrón García:

Una suerte de olivar en este término de Carmona, al sitio de Matahiana, que le atraviesa el Carril del Aguarciente, con cabida de dos hectáreas, 35,04 áreas, o sean cuatro aranzadas y siete pies, que linda por el Norte; con otro de D. Esteban Ceijo y el de D. Alberto Viñán; Sur, con doña Rosario Viñán, hoy sus herederos; Maciente, el de don Alberto Viñán, y Potente, el de doña Ana Bugalaf; valorado en 1.208,40 pesetas.

2.º Que los deudores o causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librarse las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y—

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que ingresará en la caja del Tesoro.

Y finalmente, asimismo se advierte que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta, no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo y por espacio de otra media hora, una segunda subasta, con rebaja de la tercera parte, efectuándose a su vez posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado, todo en consonancia con lo que establece el artículo 99 de la Instrucción.

Carmona, 1 de Marzo de 1920.—El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—8302

D. Antonio Fernández y Cornejo. Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que instruyo por débitos de contribución territorial, rústica y urbana, correspondientes al segundo trimestre de 1920-21 y anteriores, se ha dictado con fecha de ayer la siguiente

"Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que se expresarán sus descubiertos con la Ha-

cienda, ni podido realizarse los mismos con embargo y venta de bienes muebles y semovientes se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles a los más embargados y designados a este efecto, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, a los quince días en que aparezca éste en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, a las once de su mañana, en el local de la Agencia Ejecutiva, calle de Prim, número 20, siendo posturas admisibles las que cubran por lo menos las dos terceras partes del importe de la capitalización, deducidas las cargas preferentes.

Notifíquese esta providencia a los deudores, en la forma que previene el artículo 142, por ser ignorados los paraderos de los deudores, anuncíandose al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre.

Lo que hago público mediante el presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes tratabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Antonio, Diego, Josefa, Manuel y Pedro Ramírez Caballero:

Cada uno, una décima parte de la casa en esta ciudad, situada en la calle Atarazana, señalada con el número 5 de orden, que linda: por la derecha de su entrada, el todo de ella; con la número 7 de Juan Pérez; su izquierda, con la número 3, de Antonio Morilla Labella, y por su espalda, con casas números 34 y 36 de la calle de Antonio Lasso. Ocupa la totalidad del inmueble 187'44 metros. Tiene de líquido imponible cada una de 14,25 pesetas; valorada en 1.781,25 pesetas.

Juan Romero González:

Una octava parte de la casa en esta ciudad, situada en la calle Antonio Lasso, número 11 moderno: se compone de una habitación baja, entrando en el patio a la izquierda; linda el todo de la finca: por la derecha de su entrada, con el número 13, hoy cochera de Antonio Corona; su izquierda, con la número 9 de Manuel Armallones, y su espalda, con casa de calle Sevilla, de D. José Zapata Cabezas; valorada en 337,50 pesetas.

D. José Domínguez García:

Un Manchón de tierras montañosas y algunos olivos y otros cuantos árboles, al sitio de los Tesorillos, en este término de Carmona, de cabida de dos hectáreas 28,04 treas, o sean cuatro fanegas, que lindan: al Norte, con olivar de D. Lorenzo Domínguez; Sur, con el camino de Valcequillo, Este, con el olivar de doña Ana Beloso, y al Oeste, con el de D. Manuel Domínguez; valorada en 500 pesetas.

Gracia Rodríguez y Rodríguez, hoy doña Ana Rosendo Secane:

Una novena parte de una casa, en esta ciudad de Carmona, situada en la calle de Antonio Lasso, número 10 antiguo y 19 moderno. Dicha par-

te se compone de una habitación alta, a la subida de la escalera, la primera a su izquierda, que tiene ventana a la calle, y cuya habitación es un dormitorio que pisa la sala de la derecha Linda el todo de la finca, por la derecha de su entrada, con la número 21, de Francisco Roales; su izquierda con la número 17, de José Carrera Medina, y su espalda con casas de calle Sevilla, de la propiedad de Manuel Gutiérrez, y otra de Pedro Villa Parra. Valorada en pesetas 658,25.

2.º Que los deudores o causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librarse de fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de mandado en esta oficina, hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.º Que si hecha éste no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la caja del Tesoro.

Y finalmente, asimismo se advierte que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta, no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo y por espacio de otra media hora, una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose a su vez posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado, todo en armonía con lo que establece el artículo 99 de la Instrucción.

Carmona, 23 de Septiembre de 1920.  
El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—8303

D. Antonio Fernández y Cornejo, Agente ejecutivo auxiliar de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue por esta oficina contra los contribuyentes D. Juan, José, Manuel, Antonio, Mercedes, Francisca y M. de los Dolores Domínguez Rico, y D. Juan Durán Domínguez, como así doña Josefa y doña Patrocinio Arcos Durán, deudores por los ejercicios de 1910 al 1920-21, por el concepto de rústica, les ha sido embargada la finca que a continuación se expresa:

La mitad promedivisa de una suerte de tierras de siete fanegas, en este término de Carmona, al sitio llamado "Dehesa de las Yeguas", que linda: al Norte y Sur, tierras y oli-

var de doña Gracia García; Este, con olivar de D. Sabas Marín, y Oeste con D. Joaquín Perieguer.

Que con fecha de ayer se ha dictado en dicho expediente la siguiente

"Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requeírase a los deudores D. Juan, José, Manuel, Antonio, Mercedes, Francisca y María de los Dolores Domínguez Rico, y D. Juan Durán Domínguez, como así a doña Josefa y doña Patrocinio Arcos Durán, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa."

Y siendo desconocidos los actuales domicilios y paraderos de los citados contribuyentes, a ellos, y por si hubiesen fallecido, a sus herederos, representantes o dueños de sus bienes, a todos y cada uno de ellos, cumpliendo lo ordenado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio de la presente la diligencia de embargo y providencia de requerimiento con el apercibimiento que en la misma se señala, previniéndoles que esta oficina se halla situada en esta ciudad, calle Prim, número 20, debiendo advertirles que las nuevas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de esta localidad.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, expido la presente en la ciudad de Carmona a 25 de Octubre de 1920.—El Agente ejecutivo, Antonio Fernández.

P—8304

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ENSARRIA

Don Enrique Gomis Casanova, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la zona de Callosa de Ensarría,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye contra D. Bautista Ferrer Pérez, deudor a la Hacienda por el concepto de contribución urbana al año actual, con fecha 10 del actual se dictó la siguiente

"Providencia.—No habiendo satisfecho D. Bautista Ferrer Pérez sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podrá realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 del próximo Octubre y horas de las diez, en el local de la Sala capitular de esta villa, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás sitios públicos y de costumbre de esta localidad."

Déjito, 19 pesetas.

Una casa de habitar, situada en la calle de San Antonio, de esta villa de Nucia, señalada con el número 4 de policía, que linda: dere-

cha, Diego Ferrer Llovet; izquierdo, Diego García Girona, y espalda, Attrabal del Planet; valorada en 460 pesetas.

Y como se desconoce el paradero del deudor y por lo tanto no se ha podido notificar en la forma que preceptúa el artículo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 el embargo y requerimiento de títulos de propiedad y subasta de su finca, que antes se describe, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados o quienes sus derechos representen y puedan solventar sus respectivos descubiertos.

El rematante tendrá obligado al pago de este edicto en el *Boletín Oficial*.

Nuña, 14 de Septiembre de 1920.—  
El Recaudador, Enrique Gomis.  
P—7849

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FIGUERAS

PUEBLO DE AVIÑONET DE PUIGVENTÓS

Don Miguel Borrell Barangó, Recaudador ejecutivo auxiliar en dicha zona,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Roura Vilanova, vecino de domicilio ignorado, por débitos de contribución rústica correspondientes al cuarto trimestre de 1919, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

"Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho don José Roura Vilanova sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 12 de Octubre próximo y hora de las nueve de la mañana, en las Oficinas de Recaudación, plaza de la Industria, 1, primero, Figueras, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en la *GACETA DE MADRID*, *Boletín Oficial* de la provincia y por pregón en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes trados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

"Una pieza de tierra olivar, en término de Aviñonet de Puigventós, y territorio "Puigventós", de cabida cinco vesanas; linda: Norte, con Julián Sivecas; al Este, con Pedro Rivera; al Sur, con el mismo Sivecas, y al Oeste, con Juan Serra y Martín Marqués.—Está capitalizada en 460 pesetas, no tiene cargas y su valor para la subasta es el de 266,67 pesetas.

Otra pieza de tierra, antes olivar, hoy campo y viña, en el mismo término y territorio "Serrat", de cabida tres vesanas con 34 céntimos de vesana; linda: Norte, Ramón Batlle; Este y Sur, Juan Sabater, y Oeste, Rosa Grandierres.—Está capitalizada en 380 pesetas, no tiene cargas y su valor para la subasta es de 233,33 pesetas.

Otra pieza de tierra olivar, en el propio término y territorio "La Garriga", de cabida tres vesanas y media; linda: Norte, Gimbernat; Este, Juan Sivavas; Sur, Juan Soler, y Oeste, Juan Roque, antes Pedro Moner.—Capitalizada en 460 pesetas, no tiene cargas y su valor para la subasta es el de 306,67 pesetas."

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden liberar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intieren rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Aviñonet de Puigventós, 11 de Septiembre de 1920.—El Agente, Miguel Borrell.  
P—1874

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### "LA PAPELERA ESPAÑOLA"

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones al portador, especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que el sorteo para la amortización correspondiente al 1.º de Diciembre próximo, se verificará en el domicilio social, calle de la Estación, número 1, de esta capital, el día 15 de los corrientes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arenal.

Bilbao, 5 de Noviembre de 1920.—  
El Director general, Enrique Colás.  
X—2327

#### SINDICATO PARA EL DESAGÜE DE LAS MINAS DEL LLANO DEL BEAL

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria de Propietarios y Representantes de concesiones mineras, interesadas en el desagüe del Llano del Beal, que se convocó paradas once del día de hoy, en el local de esta Corporación (calle de San Francisco, número 4, piso principal), por falta de número de señores mineros, se cita a nueva reunión para la celebración de aquélla, con arreglo al artículo 21 del Reglamento en el mismo local, y a las once del décimo día, contado desde la publicación de este anuncio en la *GACETA*, recordando a los interesados las advertencias que se hicieron respecto a la acreditación de su personalidad conforme al artículo 24.

Cartagena, 4 de Noviembre de 1920.—Por el Sindicato, El Sindicato, Francisco Fenor.

X—2318

#### MINAS DE SANTA ELENA (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse el día 24 del corriente mes, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 22.

Orden del día será la aprobación del aumento del capital social y ratificar el nombramiento de un nuevo Administrador.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos para acreditar la asistencia, deberá verificarse hasta el día 19 en el domicilio social.

Madrid, 6 de Noviembre de 1920.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Luis de Oriol.

X—2320

#### SOCIEDAD MINERA AUSTRALIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general de Accionistas, que se verificará el día 24 del corriente mes, en el domicilio oficial, a las seis de la tarde.

Orden del día para este acto será acordar el aumento del capital social y ratificar el nombramiento de nuevos Administradores.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos para tener derecho de asistencia, deberá efectuarse hasta el día 19 del actual, en el domicilio de la Sociedad, calle de Montalbán, número 22.

Madrid, 6 de Noviembre de 1920.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Luis de Oriol.

X—2319

**BANCO HISPANO AMERICANO****DIVIDENDO PASIVO**

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le está conferida por el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado pagar a los Sres. Accionistas, como séptimo dividendo pasivo, el 20 por 100 del capital social, o sea 100 pesetas por acción.

El pago de ese dividendo deberá efectuarse, desde el día 5 al 20 de Enero próximo, en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus sucursales y Agencias de Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Játiva, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza; en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano Americano) en San Sebastián; en el Banco Herrero, en Oviedo; en el Banco de Gijón, en Gijón; en el Banco de Santander y Banco Mercantil, en Santander, y en el Banco de Burgos, en Burgos, presentando al hacer dicho pago, los correspondientes extractos de inscripción de las acciones, a fin de que en ellos se anote el nuevo desembolso.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Accionistas, recordándoles lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos respecto a la demora en el pago de los dividendos pasivos.

Madrid, 5 de Noviembre de 1920.  
El Secretario general, Ramón A. Valdés. X—2322

**FUNDICION TIPOGRAFICA GUENTERBERG**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, fecha 4 del corriente, se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas, para celebrar sesión el día 22 del mes actual, a las diez y seis horas del mismo, en su domicilio social, Feria, 45, moderno, con objeto de tratar y votar sobre los asuntos siguientes:

1.º Renuncia del Director-Gerente y nombramiento de otro cargo.  
2.º Elección y nombramiento de cargos que quedan vacantes en el Consejo de Administración.  
3.º Examen y aprobación, si procede, de las nominaciones, nombramientos, actos y administración realizadas desde la Junta general

ordinaria, celebrada el día 25 de Marzo último; tratar del estado económico de la Sociedad, tomando acuerdos sobre soluciones realizables inmediatamente respecto al mismo, como hipoteca, venta o liquidación de la Sociedad, y cuantos sean necesarios en derecho para llevarlos a la práctica.

Para la asistencia a esta Junta, se recuerda a los Sres. Accionistas lo prevenido en los artículos 16 al 21 y 27 de los Estatutos.

Madrid, 6 de Noviembre de 1920.  
El Director-Gerente, Abelardo Poz. X—2324

563 obligaciones del ferrocarril de Córdoba a Sevilla.

Los números de las obligaciones que sean favorecidos por la suerte, se publicarán en los mismos periódicos en que se inserta el presente anuncio, y los títulos amortizados se pagarán desde el día 2 de Enero próximo.

Madrid, 6 de Noviembre de 1920.  
El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID***Admisión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le corresponden con arreglo a las disposiciones vigentes, ha resuelto: Que se admitan a la contratación pública y se incluyan en la cotización oficial las 60.000 acciones de a 500 pesetas nominales cada una, número 96.001 al 156.000, emitidas por la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera en 29 de Enero de 1920, representativas de un aumento de 30 millones de pesetas del capital de la Compañía citada, aumento acordado en la Junta general extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Enero del presente año.

Lo que esta Junta Sindical anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de Noviembre de 1920.  
El Secretario, Pedro Labat.—V. B.:  
El Síndico-Presidente, Agustín Pérez. X—2325

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración informa a los señores portadores de obligaciones de la Compañía, que el día 20 del corriente mes, a las once de la mañana, se verificará en el salón de sesiones del Consejo, sito en el número 4 de la calle del Pacífico, el sorteo para la amortización correspondiente al actual ejercicio de 1920, de

1.206 obligaciones de cada una de las series 1.º a 10.º

628 obligaciones de la serie 11.º

635 obligaciones de cada una de las series 12.º a 14.º

640 obligaciones de cada una de las series 15.º a 16.º

650 obligaciones de cada una de las series 17.º a 19.º

949 obligaciones de la serie 20.º